

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA "MANUELITACOOOP"**  
**ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre de 2024 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2023**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

| ACTIVOS   | NOTAS |                   |                   | VARIACION        | VARIACION      | VARIACION      |
|---|-------|-------------------|-------------------|------------------|----------------|----------------|
|   |       | dic-24            | dic-23            | ABSOLUTA         | HORIZONTAL %   | VERTICAL %     |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>                         |       |                   |                   |                  |                |                |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>       |       |                   |                   |                  |                |                |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO              | 6     | 6,165,331         | 3,575,817         | 2,589,513        | 72.42%         | 12.04%         |
| <b>CARTERA DE CREDITOS</b>                        |       |                   |                   |                  |                |                |
| CARTERA DE CREDITOS                               | 8     | 13,068,329        | 11,446,771        | 1,621,557        | 14.17%         | 25.51%         |
| -DETERIORO DE CARTERA                             | 8     | -5,938,207        | -5,140,167        | -798,040         | 15.53%         | -11.59%        |
| CONVENIOS POR COBRAR                              | 8     | 138,147           | 90,219            | 47,929           | 53.12%         | 0.27%          |
| -DETERIORO DE CONVENIOS POR COBRAR                | 8     | -5,891            | -6,316            | 425              | -6.73%         | -0.01%         |
| <b>CUENTAS POR COBRAR</b>                         |       |                   |                   |                  |                |                |
| CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS                        | 9     | 918,746           | 1,172,503         | -253,756         | -21.64%        | 1.79%          |
| -DETERIORO CUENTAS POR COBRAR                     | 9     | -129,333          | -21,079           | -108,254         | 513.58%        | -0.25%         |
| <b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>                   |       | <b>14,217,123</b> | <b>11,117,749</b> | <b>3,099,374</b> | <b>27.88%</b>  | <b>27.76%</b>  |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                      |       |                   |                   |                  |                |                |
| <b>INVERSIONES</b>                                |       |                   |                   |                  |                |                |
| OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO   | 7     | 36,582            | 35,320            | 1,262            | 3.57%          | 0.07%          |
| <b>CARTERA DE CREDITOS</b>                        |       |                   |                   |                  |                |                |
| CARTERA DE CREDITOS                               | 8     | 34,258,944        | 35,423,755        | -1,164,811       | -3.29%         | 66.88%         |
| <b>ACTIVOS MATERIALES</b>                         |       |                   |                   |                  |                |                |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO                        | 10    | 2,835,521         | 2,588,818         | 246,703          | 9.53%          | 5.54%          |
| - DEPRECIACION                                    | 10    | -289,781          | -267,063          | -22,718          | 8.51%          | -0.57%         |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>                              |       |                   |                   |                  |                |                |
| BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO         | 11    | 163,460           | 71,400            | 92,060           | 128.94%        | 0.32%          |
| <b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                |       | <b>37,004,727</b> | <b>37,852,231</b> | <b>-847,504</b>  | <b>-2.24%</b>  | <b>72.24%</b>  |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                              |       | <b>51,221,849</b> | <b>48,969,979</b> | <b>2,251,870</b> | <b>4.60%</b>   | <b>100.00%</b> |
| <b>CTAS DE REVELACION DEUDORAS</b>                |       |                   |                   |                  |                |                |
| CTAS DE REVELACION DEUDORAS                       | 24    | 15,838,498        | 16,174,406        | -335,908         | -2.08%         |                |
| CTAS DE REVELACION ACREEDORAS X CONTRA            | 24    | 103,044,040       | 62,655,274        | 40,388,766       | 64.46%         |                |
| <b>PASIVOS</b>                                    |       |                   |                   |                  |                |                |
| <b>PASIVOS CORRIENTES</b>                         |       |                   |                   |                  |                |                |
| DEPOSITOS   | 12    | 24,220,382        | 23,655,219        | 565,164          | 2.39%          | 47.29%         |
| CREDITOS BANCOS Y OTRAS OBLIG. FINANCIERAS        | 13    | 3,938             | 933               | 3,005            | 0.00%          | 0.01%          |
| CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS                         | 14    | 1,099,313         | 1,097,501         | 1,812            | 0.17%          | 2.15%          |
| FONDOS SOCIALES Y MUTUALES                        | 15    | 677,486           | 614,576           | 62,910           | 10.24%         | 1.32%          |
| OTROS PASIVOS                                     | 16    | 160,883           | 257,384           | -96,501          | -37.49%        | 0.31%          |
| OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS | 17    | 108,568           | 85,454            | 23,114           | 27.05%         | 0.21%          |
| PROVISIONES MULTAS, SANCIONES, DEMANDAS           | 17    | 95,341            | 85,341            | 10,000           | 100.00%        | 0.19%          |
| <b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>                   |       | <b>26,365,912</b> | <b>25,796,408</b> | <b>569,504</b>   | <b>2.21%</b>   | <b>51.47%</b>  |
| <b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>                      |       |                   |                   |                  |                |                |
| DEPOSITOS   | 12    | 38,872            | 59,309            | -20,437          | -34.46%        | 0.08%          |
| <b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>                |       | <b>38,872</b>     | <b>59,309</b>     | <b>-20,437</b>   | <b>-34.46%</b> | <b>0.08%</b>   |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                              |       | <b>26,404,784</b> | <b>25,855,717</b> | <b>549,067</b>   | <b>2.12%</b>   | <b>51.55%</b>  |
| <b>PATRIMONIO</b>                                 |       |                   |                   |                  |                |                |
| CAPITAL SOCIAL                                    | 18    | 18,574,057        | 17,235,052        | 1,339,004        | 7.77%          | 36.26%         |
| RESERVAS  | 19    | 5,503,058         | 5,227,064         | 275,993          | 5.28%          | 10.74%         |
| FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS                     | 20    | 27,140            | 27,140            | 0                | 0.00%          | 0.05%          |
| EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO             | 21    | 701,124           | 613,319           | 87,806           | 14.32%         | 1.37%          |
| R. ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ        | 22    | 3,729             | 3,729             | 0                | 0.00%          | 0.01%          |
| R. DE EJERCICIOS ANTERIORES                       | 23    | 7,959             | 7,959             | 0                | 0.00%          | 0.02%          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                           |       | <b>24,817,066</b> | <b>23,114,263</b> | <b>1,702,803</b> | <b>7.37%</b>   | <b>48.45%</b>  |
| <b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>                 |       | <b>51,221,849</b> | <b>48,969,979</b> | <b>2,251,870</b> | <b>4.60%</b>   | <b>100.00%</b> |
| <b>CTAS DE REVELACION DEUDORAS X CONTRA</b>       |       |                   |                   |                  |                |                |
| CTAS DE REVELACION DEUDORAS                       | 24    | 15,838,498        | 16,174,406        | -335,908         | -2.08%         |                |
| CTAS DE REVELACION ACREEDORAS                     | 24    | 103,044,040       | 62,655,274        | 40,388,766       | 64.46%         |                |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Original Firmado  
(Ver opinión adjunta).

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA "MANUELITACOO"**  
**ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADO INTEGRAL**  
**Al 31 de Diciembre de 2024 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2023**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

| INGRESOS   | Nota |                  |                  | VARIACIÓN        | VARIACION     |
|--|------|------------------|------------------|------------------|---------------|
|  |      | dic-24           | dic-23           | ABSOLUTA         | HORIZONTAL %  |
| <b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>               |      |                  |                  |                  |               |
| INGRESO POR CARTERA DE CREDITOS                                | 25   | 7,304,214        | 6,231,527        | 1,072,687        | 17.21%        |
| COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS                             | 26   | 2,068,489        | 2,337,647        | -269,158         | -11.51%       |
| <b>EXCEDENTES BRUTOS</b>                                       |      | <b>5,235,725</b> | <b>3,893,880</b> | <b>1,341,845</b> | <b>34.46%</b> |
| <b>OTROS INGRESOS</b>  |      |                  |                  |                  |               |
| INGRESO POR VALORACION DE INVERSIONES                          | 27   | 197,134          | 139,009          | 58,126           | 41.81%        |
| INGRESO POR COMISIONES Y/O HONORARIOS                          | 28   | 95,510           | 89,350           | 6,160            | 6.89%         |
| INGRESOS POR RECUPERACIONES                                    | 29   | 202,864          | 284,049          | -81,185          | -28.58%       |
| INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA | 29   | 24,477           | 43,678           | -19,201          | -43.96%       |
| DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS                         | 29   | 496              | 231              | 265              | 114.69%       |
| INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES                            | 29   | 44,760           | 27,481           | 17,279           | 62.88%        |
| INGRESOS POR DONACIONES  | 30   | 242,250          | 257,750          | -15,500          | -6.01%        |
| <b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>                                    |      | <b>807,492</b>   | <b>841,548</b>   | <b>-34,056</b>   | <b>-4.05%</b> |
| <b>GASTOS</b>  |      |                  |                  |                  |               |
| GASTOS FINANCIEROS   | 31   | 79,369           | 53,697           | 25,672           | 47.81%        |
| GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS                                  | 32   | 1,622,311        | 1,288,261        | 334,050          | 25.93%        |
| GASTOS GENERALES   | 33   | 2,418,489        | 2,298,839        | 119,650          | 5.20%         |
| DETERIORO EN ACTIVOS   | 34   | 1,150,043        | 421,502          | 728,541          | 172.84%       |
| AMORTIZACION   | 35   | 7,140            | 0                | 7,140            | 0.00%         |
| DEPRECIACION   | 36   | 64,741           | 59,810           | 4,931            | 8.24%         |
| <b>TOTAL GASTOS</b>  |      | <b>5,342,093</b> | <b>4,122,109</b> | <b>1,219,984</b> | <b>29.60%</b> |
| <b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>                                 |      | <b>701,124</b>   | <b>613,319</b>   | <b>87,806</b>    | <b>14.32%</b> |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Original Firmado  
(Ver opinión adjunta).

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA  
MANUELITACoop**  
**ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

|  | SALDO<br>31/12/2023 | RETIROS        | ADICIONES        | SALDO<br>31/12/2024 |
|--|---------------------|----------------|------------------|---------------------|
| APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS        | 15,216,232          | 68,637         | 1,220,295        | 16,367,890          |
| APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES             | 2,018,820           | 0              | 187,346          | 2,206,167           |
| RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES                 | 5,208,824           | 0              | 275,993          | 5,484,817           |
| RESERVA PARA PROTECCION DE CARTERA                 | 18,000              | 0              | 0                | 18,000              |
| OTRAS RESERVAS                                     | 240                 | 0              | 0                | 240                 |
| FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS                      | 27,140              | 0              | 0                | 27,140              |
| EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2023                      | 613,319             | 613,319        | 0                | 0                   |
| EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2024                      | 0                   | 0              | 701,124          | 701,124             |
| EXCEDENTES ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ | 3,729               | 0              | 0                | 3,729               |
| EXCEDENTES RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES     | 7,959               | 0              | 0                | 7,959               |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                            | <b>23,114,263</b>   | <b>681,956</b> | <b>2,384,759</b> | <b>24,817,066</b>   |

Original Firmado  
(Ver opinión adjunta).

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA - MANUELITACOOOP**  
**ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

|   | <b>2,024</b>     | <b>2,023</b>      |
|---|------------------|-------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN :</b>   |                  |                   |
| <b>Excedente Neto</b>   | <b>701,124</b>   | <b>613,319</b>    |
| <b>Ajustes para conciliar el excedente con el efectivo neto provisto por las actividades de operación :</b> |                  |                   |
| Depreciación de PPyE  | 22,718           | 59,810            |
| Provision de cartera y cuentas por cobrar   | 905,869          | -106,759          |
| Pasivos Estimados y Provisiones   | 95,341           | 85,341            |
| <b>Subtotal</b>   | <b>1,725,053</b> | <b>651,711</b>    |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN :</b>  |                  |                   |
| Variacion en la Cartera de Crédito asociados  | -504,675         | -2,202,063        |
| Variacion en Cuentas por Cobrar   | 253,756          | -839,299          |
| Variacion en Otros Activos  | -92,060          | -71,400           |
| Variacion en Cuentas por Pagar  | 1,812            | 242,072           |
| Variacion en Fondos Sociales  | -121,085         | -96,377           |
| Variacion en Otros Pasivos  | -158,729         | 78,319            |
| <b>Flujo neto provisto en las actividades de operación</b>  | <b>1,104,072</b> | <b>-2,237,038</b> |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION :</b>   |                  |                   |
| Variacion de Propiedad Planta y Equipo  | -246,703         | -99,535           |
| Variacion de Inversiones  | -1,262           | 402,307           |
| <b>Flujo neto usado en las actividades de inversión</b>   | <b>-247,966</b>  | <b>302,772</b>    |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION :</b>  |                  |                   |
| Variacion efectivo en Aportes   | 1,185,674        | 941,721           |
| Variacion en Depósitos y Exigibilidades   | 544,727          | 1,502,964         |
| Variacion en Obligaciones Financieras   | 3,005            | -25,825           |
| <b>Flujo neto provisto en actividades de financiación</b>   | <b>1,733,407</b> | <b>2,418,859</b>  |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO</b>   | <b>2,589,513</b> | <b>484,594</b>    |
| <b>SALDO EN DISPONIBLE INICIAL</b>  | <b>3,575,817</b> | <b>3,091,223</b>  |
| <b>SALDO EN DISPONIBLE AL FINAL DEL AÑO</b>   | <b>6,165,331</b> | <b>3,575,817</b>  |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Original firmado  
(Ver opinión adjunta).

**MANUELITACOOOP**  
**NOTAS INDIVIDUALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

**NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA**

**Razón Social:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Manuelita identificada con en NIT 815.000.377-8, para todos los efectos legales y estatutarias la entidad podrá usar indistintamente su denominación social completa o su sigla **MANUELITACOOOP**.

**Objeto Social:** La Cooperativa tiene como objeto primordial propiciar el desarrollo de programas y actividades para el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas, de seguridad social y bienestar familiar de los asociados, familiares y comunidad en general.

La entidad como cooperativa de ahorro y crédito podrá prestar diferentes servicios. **Ahorro y crédito:** tiene como objeto el ejercicio de la actividad financiera exclusivamente con sus asociados, conforme al marco legal previsto para las Cooperativas de Ahorro y Crédito sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria.

**Bienestar Social:** Tiene por objeto promover el bienestar integral de los asociados y su familia.

La Cooperativa podrá realizar operaciones de Libranza y actuar como entidad operadora de libranzas previa inscripción en el registro único de operadores de libranzas, conforme a las normas que sobre la materia se encuentren vigentes.

**Naturaleza Jurídica:** La naturaleza de la Cooperativa es la de Empresa Asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, de interés social, que propende en sus diferentes manifestaciones por el fortalecimiento y consolidación de la integración y la solidaridad Cooperativa.

**Fecha de Constitución:** Acta de Constitución y Estatutos Asamblea General de Fundadores del 1 de diciembre de 1995.

**Documento:** Constituida por documento privado del 01 de diciembre del año 1995. Manuelitacoop también está inscrita ante la cámara de Comercio de Palmira desde el 23 de abril de 1996 bajo el No 2 del libro I en cumplimiento de las normas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

**Administración:** La administración y dirección de Manuelitacoop se encuentra a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Administración y el Gerente. La vigilancia es ejercida por la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal.

La Asamblea General es el máximo órgano de administración de la Cooperativa y sus decisiones y Acuerdos son obligatorios para todos los asociados, siempre que

se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias o Estatutarias.

La constituye la reunión de los asociados hábiles o de los delegados elegidos por éstos.

| Reformas Estatutarias                               | Realizada             |
|---|-----------------------|
| La III Asamblea General Ordinaria de Delegados      | 27 de Marzo de 1998   |
| La V Asamblea General Extraordinaria de Delegados   | 01 de Octubre de 1999 |
| La VI Asamblea General Ordinaria de Delegados       | 31 de Marzo de 2000   |
| La VIII Asamblea General Ordinaria de Delegados     | 22 de Marzo de 2002   |
| La X Asamblea General Ordinaria de Delegados        | 27 de Marzo de 2004   |
| La XI Asamblea General Ordinaria de Delegados       | 12 de Marzo de 2005   |
| La XII Asamblea General Ordinaria de Delegados      | 25 de Marzo de 2006   |
| La XIII Asamblea General Ordinaria de Delegados     | 29 de Marzo de 2007   |
| La XIV Asamblea General Ordinaria de Delegados      | 15 de Marzo de 2008   |
| La XVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados    | 26 de Marzo de 2011   |
| La XIX Asamblea General Extraordinaria de Delegados | 08 de Octubre de 2011 |
| La XXI Asamblea General Extraordinaria de Delegados | 06 de Octubre de 2012 |
| La XXV Asamblea General Ordinaria de Delegados      | 10 de Marzo de 2016   |
| La XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados     | 23 de Marzo de 2017   |
| La XXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados   | 16 de Marzo de 2019   |
| La XXIX Asamblea General Ordinaria de Delegados     | 14 de Marzo de 2020   |
| La XXXI Asamblea General Ordinaria de Delegados     | 12 de Marzo de 2022   |

**Duración:** La duración de Manuelitacoop es indefinida, pero podrá disolverse en cualquier momento de conformidad con lo expuesto en la Ley y en el Estatuto.

**Autorización para ejercer la actividad financiera:** la Superintendencia de Economía Solidaria, aprobó el ejercicio de la actividad financiera con sus asociados, según resolución 0183 del 16 mayo de 2000, la cual fue protocolizada mediante escritura pública No 3597 de junio 28 de 2000.

**Inscripción en FOGACOOP:** Manuelitacoop obtuvo el 23 de febrero del año 2001 la inscripción plena en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas “FOGACOOP”.

**Domicilio Principal:** El domicilio principal donde Manuelitacoop desarrolla sus actividades es la Calle 42 # 39 – 68 Centro Comercial Unicentro Local L1-22, en el municipio de Palmira, en el Departamento del Valle del Cauca, en la República de Colombia. Su radio de acción comprenderá todo el territorio de la República de Colombia y por lo tanto podrá establecer sucursales, agencias, puntos de atención y demás dependencias administrativas o de servicios que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto y para la realización de sus actividades en cualquier ciudad, o país, con base en resultados de estudios técnicos o de investigación socioeconómica que los justifiquen y la correspondiente aprobación y reglamentación por el Consejo de Administración. Manuelitacoop no cuenta con sucursales ni agencias; se tiene un punto de atención en la Ciudad de Villavicencio. La Cooperativa cuenta con una planta de personal de 28 colaboradores que incluye 1 estudiante cuota Sena.

## NOTA 2. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Se encuentran contenidos en el informe de gestión para el periodo 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

## NOTA 3. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La presentación del estado individual de situación financiera se hace por el grado de liquidez, el estado individual de resultado por función del gasto.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a. Estado individual de Situación Financiera con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b. Estado individual de Resultados y otro resultado integral.
- c. Estado individual de cambios en el patrimonio.
- d. Estado individual de Flujos de Efectivo el cual se elabora por el método indirecto.
- e. Notas a los estados financieros, que incluye un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explícita.

### Reconocimiento y Medición de los Elementos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el Balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos y los gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

- a. **Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando:  
i) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la Manuelitacoop, y, II) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad al valor razonable. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.
- b. **Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además II) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.
- c. **Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se

ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además II) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

- d. Costos y gastos: Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además II) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

### **Frecuencia de la Información.**

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será de periodo anual al corte de enero 01 al 31 de diciembre.

### **Moneda Funcional y de Presentación**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Manuelita “Manuelitacoop” utiliza el peso colombiano como su moneda funcional, mediante la cual registrará la información financiera y contable para presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones, las cifras se presentarán en miles de pesos.

### **Base de Acumulación**

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información contable y financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NCIF.

### **Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco técnico y normativo de las normas de contabilidad y de información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia requiere el uso de ciertos estimados contables, así como la administración realice juicios, en el proceso de aplicación de políticas contables. No obstante, a lo anterior, en el principal activo de Manuelitacoop (Cartera de Créditos) se continuará midiendo y revelando de acuerdo con las directrices establecidas por la superintendencia de Economía Solidaria.

### **Negocio En Marcha**

La información financiera se prepara debido a que la entidad está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible. El período de funcionamiento estimado de la entidad es indefinido, así mismo la

gerencia no tiene la necesidad de liquidar, suspender o recortar sus operaciones o cerrarla temporalmente.

### **Hechos Ocurridos después del periodo sobre el que informe.**

Los hechos ocurridos luego de la fecha de cierre son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se producen entre la fecha de corte de los Estados Financieros y su fecha de autorización. Estos hechos son de dos tipos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste a los Estados Financieros. Informamos que con posterioridad al cierre del ejercicio del año 2024 no se han presentado acontecimientos que afecten el normal desarrollo de la cooperativa o que requieran ser revelados.

### **Importancia Relatividad y Materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, se determina como material una partida, transacción o ajuste según se considere importante hacer revelaciones por partidas.

## **NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**

### **INSTRUMENTO FINANCIEROS ACTIVOS**

Agrupa las cuentas representativas de fondos disponibles, créditos concedidos a asociados y derechos que se espera sean o puedan ser convertidos en efectivo, inversiones en valores y títulos, y bienes y derechos destinados a permanecer en la cooperativa.

Comprende los rubros: efectivo y equivalentes del efectivo, fondos de liquidez, inversiones negociables y al vencimiento, créditos, cuentas por cobrar, inmuebles, maquinaria y equipo, y otros activos. Comprende también las provisiones, la depreciación y el deterioro acumulados para los activos materiales

#### **Efectivo y Equivalentes**

Se reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas

menores, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez e inversiones con vencimiento inferior o igual a 90 días, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la Cooperativa Manuelitacoop, las siguientes:

1. Caja general
2. Cajas menores
3. Bancos y otras entidades (fiducias, fondo de valores con vencimiento de 90 días o menos o a la vista)
4. Fondos de liquidez, con vencimientos de 90 días o menos.
5. Inversiones con vencimiento de 90 días o menos.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

1. Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.
2. Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones iguales o menores a 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

## **Inversiones**

La Cooperativa previo a la realización de la inversión realiza análisis necesario sobre el riesgo emisor y su oportunidad con el fin de tener una mayor seguridad en el retorno de la inversión.

Incluye las cuentas que registran la adquisición de títulos negociables y no negociables de renta fija y variable, con carácter temporal o permanente en cumplimiento de una norma legal. Se realizan con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, obtener rentabilidad a través de la fluctuación de sus precios y/o establecer relaciones socioeconómicas, participando dentro del capital de otras entidades del sector solidario.

Las adquisiciones o enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, en la fecha que la entidad se compromete a adquirir o vender el activo, siempre y cuando cumpla con las condiciones para incorporar la partida como un activo.

Las inversiones se podrán clasificar en inversiones para mantener al vencimiento, negociables y disponibles para la venta.

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de rentas fijas y participativas:

- a. Certificados de depósitos a término CDT.
- b. Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.
- c. Acciones.
- d. Instrumento de deuda: Bonos ordinarios y TES.

e. Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

Manuelitacoop sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Manuelitacoop medirá las inversiones de la siguiente forma:

- a. Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- b. Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán al valor razonable.
- c. Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

### **Cartera de crédito**

El manejo de la Cartera de Créditos, continuarán con el mismo tratamiento, esta disposición se encuentra en el Decreto 2496 del 23 Diciembre/2015 en el capítulo 5 Normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria en la cual menciona que el tratamiento para la cartera de créditos y su deterioro se continuara manejando como hasta el momento es decir bajo las normas contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera

Sin embargo, a efectos de presentación de la información financiera, se realizó agrupación de rubros que componen la cartera de créditos

Los rubros que se tienen en cuenta para la cartera son:

Capital, provisión de capital, intereses causados, provisión de intereses.

La cartera de crédito es un activo Manuelitacoop compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con el reglamento de la entidad y expuestas a un riesgo crediticio que está permanentemente evaluado.

### **Clasificación De La Cartera De Créditos**

Actualmente en la entidad la cartera de créditos se clasificará en Consumo, Vivienda, y Comercial.

### **Créditos de consumo**

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

## **Créditos de vivienda**

Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria. de acuerdo con lo previsto en la Ley 546 de 1999 y sus normas reglamentarias, estos créditos deberán cumplir algunas características.

## **Créditos comerciales**

Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

## **Otras consideraciones**

Las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se deben clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Para la cartera de créditos comerciales, de consumo y microcrédito Manuelitacoop deberán clasificarla, a su vez, según la naturaleza de las garantías que las amparan (garantías idóneas y no idóneas)

## **Proceso de seguimiento y control**

La labor de seguimiento y control de cartera será desarrollada por el Comité de Riesgos, no obstante, la gerencia y el Consejo de Administración son responsables de supervisar la gestión de seguimiento y control, asumiendo responsabilidad personal por las mismas.

En el proceso de seguimiento y control se aplicarán las disposiciones que indica la Superintendencia de la Economía Solidaria y las propias adoptadas por el Consejo de Administración.

La gerencia mantendrá dentro de su estructura organizacional empleados responsables de ejecutar las políticas de cartera y de su recuperación.

La gerencia, con los empleados que designe para este proceso, harán el seguimiento y control operativo para garantizar la oportuna protección y gestión del riesgo de la cartera de créditos.

El Consejo de Administración controlará la sanidad de la cartera y para ello delega las gestiones de seguimiento y control en el Comité de Riesgos, quien deberá trabajar coordinadamente con la gerencia en este proceso.

MANUELITACOOP podrá solicitar al asociado reforzar las garantías cuando por efecto del seguimiento y control del crédito así lo determine y se lo haga saber al deudor.

### Calificación Por Nivel De Riesgo

Manuelitacoop, para efectos de provisión calificarán los créditos en las siguientes categorías:

#### **Categoría A o “riesgo normal”**

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

#### **Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”**

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

#### **Categoría C o “riesgo apreciable”**

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

#### **Categoría D o “riesgo significativo”**

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

#### **Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”**

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

#### **Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento**

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

| CATEGORÍA | COMERCIAL    | CONSUMO     | VIVIENDA     |
|-----------|--------------|-------------|--------------|
| <b>A</b>  | 0-30 días    | 0-30 días   | 0-60 días    |
| <b>B</b>  | 31-90 días   | 31-60 días  | 61-150 días  |
| <b>C</b>  | 91-120 días  | 61-90 días  | 151-360 días |
| <b>D</b>  | 120-150 días | 91-180 días | 361-540 días |
| <b>E</b>  | > 150 días   | > 180 días  | > 540 días   |

## Regla de Arrastre

Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando la cooperativa califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado. Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la cooperativa no registre pérdidas acumuladas ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia exigida según sea el caso.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

## Perdida esperada

Con el fin de medir el monto anticipado que la cooperativa puede llegar a perder por incumplimiento o falta de pago de la cartera, la Supersolidaria en el Capítulo II del Título IV de la circular básica contable y financiera, anexo 1 y 2. Circular externa 68 de julio 25 de 2024 y guía para el cálculo de los deterioros individuales de la cartera de crédito carta circular 29 de julio de 2024 establece la obligatoriedad y cumplimiento, lo cual permite evaluar el riesgo de crédito y sirve para la toma de decisiones.

## Proceso de cobranza

Con el fin de realizar una buena Administración de la cartera otorgada a sus Asociados y en cumplimiento con las disposiciones de la Supersolidaria Manuelitacoop cuenta con políticas y procedimientos para adelantar labores de cobranza en créditos no atendidos normalmente, están plasmadas en el reglamento de Cobranzas debidamente aprobado por el consejo de administración. Así mismo presentan informes periódicos sobre los resultados de este proceso.

Así mismo está definido qué área de cartera y créditos es responsables de este proceso y los criterios con base en los cuales se ejecutan las labores de cobranza administrativa y jurídica dejando evidencia de las gestiones realizadas.

Manuelitacoop deben dar aviso oportuno al deudor o codeudores de cualquier problema que pueda poner en riesgo el servicio o pago adecuado de la respectiva deuda. Esto con el propósito de disminuir las pérdidas potenciales en que podrían incurrir deudores y acreedores en caso de presentarse dificultades de pago por parte del primero.

## Política de Castigos.

El castigo de las obligaciones debe ceñirse estrictamente a las disposiciones normativas vigentes, y en particular a lo establecido en la circular Básica Contable y Financiera expedida por la superintendencia de Economía Solidaria y el reglamento de cobranzas aprobado por el consejo de administración.

La política de castigos fue aprobada en el reglamento de cobranzas y en el acta de consejo de administración N°723 del 23 mayo 2017 y actualizada con el acta de consejo de administración N°910 del 11 de noviembre de 2022.

### Provisión General

La cooperativa deberá constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración.

### Provisión Individual

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, Manuelitacoop deberán mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración.

|           | COMERCIAL |           | CONSUMO |           | VIVIENDA |           |
|-----------|-----------|-----------|---------|-----------|----------|-----------|
|           | DÍAS      | PROVISIÓN | DÍAS    | PROVISIÓN | DÍAS     | PROVISIÓN |
| <b>A</b>  | 0-30      | 0%        | 0-30    | 0%        | 0-60     | 0%        |
| <b>B</b>  | 31-90     | 1%        | 31-60   | 1%        | 61-150   | 1%        |
| <b>C</b>  | 91-120    | 20%       | 61-90   | 10%       | 151-360  | 10%       |
| <b>D</b>  | 121-150   | 50%       | 91-180  | 20%       | 361-540  | 20%       |
| <b>E</b>  | >150      | 100%      | 181-360 | 50%       | 541-720  | 30%       |
| <b>E1</b> |           |           | >360    | 100%      | 721-1080 | 60%       |
|           |           |           |         |           | >1080    | 100%      |

Cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja (para el caso de las actividades agropecuarias incluye la postcosecha) o créditos a una sola cuota, deberán ser provisionados al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

### Efecto de las garantías sobre las provisiones

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías idóneas se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para garantías no hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

| TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO                 | PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA |
|--|---|
| De cero (0) a doce (12) meses              | 70%   |
| Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses | 50%   |
| Más de veinticuatro (24) meses             | 0%  |

Para garantías hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

| TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO                            | PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA |
|---|---|
| De cero (0) a dieciocho (18) meses                    | 70%   |
| Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses | 50%   |
| Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses   | 30%   |
| Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses | 15%   |
| Más de treinta y seis (36) meses                      | 0%  |

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor comercial, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito.

### **Provisión cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito**

En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

### **Reestructuración**

El Consejo de Administración de Manuelitacoop, tiene aprobado el tema de las reestructuraciones en el reglamento de la gestión de seguimiento y control de cartera.

Las reestructuraciones son mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención

adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

### **Otras cuentas por cobrar**

Este rubro representa los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, Igualmente, refleja importes pendientes de cobro tales como: deudores patronales de, anticipos de contratos, anticipos de impuestos y proveedores de los cuales Se espera rendición y legalización de cuentas en el corto plazo.

Manuelitacoop reconocerá a corto plazo las cuentas por cobrar que no son claramente identificables, suponiendo que su duración es de menos doce meses. Se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando la Cooperativa se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero

### **Propiedad Planta y Equipo de uso propio**

Esta política aplica para las propiedades, planta y equipo se valoran al costo histórico. Los inmuebles son para el uso en la prestación de servicio, o con propósitos administrativos y se espera usar durante más de un (1) año y no con el objeto de venderlos, no se encuentran en el alcance de la política de Propiedades de Inversión. En cuanto a las construcciones en curso se reconocerán como tal hasta que se tenga certeza de que el proyecto esta concluido y se deberá reclasificar estos valores a las partidas correspondiente iniciando la depreciación respectiva.

Se reconocerá un activo en la cuenta de propiedad planta y equipo si es probable que obtenga los beneficios económicos asociados con el activo u, el costo del activo se pueda medir con fiabilidad y además se tenga control completo de la propiedad planta y equipo reconocida así:

Terrenos

Construcciones en curso

Edificios

Maquinaria y equipo en montaje

Maquinaria y equipo

Muebles y enseres

Equipo de oficina

Equipo de cómputo y comunicaciones

Equipo de transporte

Equipo de plantas y redes

Deben cumplir con los siguientes elementos para ser consideradas como un activo material:

Que sea un recurso tangible por la entidad.

Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un periodo de tiempo que exceda un año.

Que sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.

Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

Que el bien se ha recibido efectivamente a satisfacción.

Las propiedades, planta y equipos se valorarán al costo histórico, dado que los inmuebles adquiridos son para el uso de estos, no con el objeto de venderlos.

Con posterioridad a la medición inicial la Cooperativa Medirá su propiedad planta y equipo por el costo histórico menos depreciación, menos deterioro de valor, si procede.

Estas propiedades se clasificarán en las categorías apropiadas de la propiedad, planta y equipo, cuando estén terminadas y listas para el uso previsto.

La empresa reconocerá los terrenos y los edificios por separado incluso si hubiera sido adquiridos en forma conjunta.

Los terrenos no se deprecian.

La cooperativa conciliara periódicamente y de manera aleatoria por lo menos una vez al año, los saldos contables con las existencias físicas de los equipos y enseres.

Los activos fijos no se manejarán por componentes.

Si un activo no es usado, es decir, está ocioso o disponible, se continuará con la respectiva depreciación.

Las mejoras, cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, se capitalizan a cada bien, las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación se contabilizan como gastos del período en que se produce.

Se medirá inicialmente un activo de propiedad, planta y equipo por su costo, el cual comprenderá todo lo siguiente:

- El precio de adquisición, incluyendo *honorarios legales y de intermediación*, aranceles de importación y los impuestos *no recuperables*, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas;
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias

Los activos se deberán depreciar desde el siguiente mes de la compra.

Los activos menores o iguales a 52 UVT se depreciarán de manera acelerada en el mes siguiente de la compra.

Los activos de menor cuantía por valor inferior a 3 UVT, se registrarán como un gasto. Estos activos se denominarán bienes menores y su control se realizará extracontablemente.

La depreciación de los edificios, equipos y enseres se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos el valor residual;

dicha depreciación que se registra con cargo al gasto se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 3 y 5 años y los equipos de oficina de 10 años. Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado. Si las expectativas actuales en relación con la vida útil varían significativamente de las estimaciones previas, debe realizarse el ajuste correspondiente en el periodo corriente.

El valor residual corresponderá al 10% del valor de adquisición del activo.

En cada cierre contable la cooperativa analizara si existe indicio, tanto externo como interno, de que un activo material pueda estar deteriorado, de forma similar, se analizara cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de resultados.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen en el estado de Resultados.

Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable sobre el que se informa, que muestre por separado:

- i. Compras
- ii. Bajas.
- iii. Traslados
- iv. Ajustes
- v. Perdida por deterioro del valor reconocidas o revertidas.
- vi. Depreciación.
- vii. Y otros cambios.

## **OTROS ACTIVOS**

El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable para el reconocimiento, la medición, registro y revelación de los activos intangibles que no sean tratados de manera específica en otra norma. En este rubro se reconocen todos los demás bienes que no están incluidos en los anteriores grupos que conforman el activo, como son bienes y servicios pagados por anticipado e intangibles.

## **Bienes y servicios pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipado obedecen a erogaciones cuyo beneficio se recibe en períodos futuros y son susceptibles en algunos casos, de ser recuperados, se amortizarán mensualmente directamente al gasto, en forma lineal a lo largo del plazo en el cual se espera recibir el beneficio

### **Activos Intangibles**

Se reconocerán como intangibles aquellos activos que cumplan con la definición de la NIIF, es decir, que sean identificables, no Monetario y sin sustancia física. Y si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad y el costo del activo puede ser medido con fiabilidad.

*Programas y aplicaciones informáticas* se reconocen como activos, el software que se adquiera para robustecer la estrategia integral de la Cooperativa, y cualquier adición necesaria para ello, los costos asociados a su mantenimiento se reconocen como gastos de mantenimiento en el momento en que se incurren.

La amortización del activo se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se medirá un activo intangible utilizando el modelo del costo, es decir, el costo menos la amortización acumulada. Se aplica lo contenido en el párrafo 18.16 del estándar de NIIF para Pymes: “el párrafo 18.15 no impide reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se halla realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación del servicio”. Igualmente el párrafo 18.22 indica “la amortización comenzará cuando el activo intangible es disponible para su utilización, es decir cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia”.

Anualmente se revisará la vida útil de cada activo Intangible.

Si existen indicios de deterioro de valor en algún bien de este tipo, se deberá someterlo a un estudio técnico que permita determinar el valor del bien y por ende el valor del deterioro para su posterior reconocimiento. Una vez cumplida la vida útil definida para cada intangible, y su valor pendiente por amortizar sea cero, se deberá realizar la respectiva baja de los estados financieros.

## **INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS**

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivo financiero siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para Manuelitacoop una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho de exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios futuros distribuibles.

## Reconocimiento

La Cooperativa reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

Comprende: Depósitos y exigibilidades, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, otros pasivos, pasivos estimados y provisiones.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito.

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la Cooperativa, así:

### **Depósitos de ahorro, depósitos de ahorro contractual y otros pasivos financieros**

Depósitos de ahorros: Conformado por el efectivo depositado por los asociados  
Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.

Proveedores: Corresponde a las obligaciones contraídas por la COOPERATIVA para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.

Está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de la NIIF PYMES.

1. Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un Requerimiento legal impuesto por el Gobierno,
2. Ingresos recibidos para terceros
3. Ingresos recibidos por anticipado
4. Otras cuentas de pasivo

Con posterioridad a su medición inicial la Cooperativa medirá sus pasivos así:

Depósitos de ahorro a la vista- se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.

Depósitos de ahorro contractual: El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

### **Fondos Sociales y Mutuales**

Los fondos Sociales Constituidos por Manuelitacoop son:

1. Fondo de Educación
2. Fondo de Solidaridad
3. Fondo Social Para Otros Fines
4. Fondo Mutual de previsión, asistencia y solidaridad

Los fondos sociales se crean en asamblea de delegados así:

El fondo de Educación se alimenta con el 20% de los excedentes.

El fondo de Solidaridad se alimenta con el 10% de los excedentes.

Y el fondo Mutual se alimenta con contribuciones de los Asociados.

Y los otros fondos sociales pasivos voluntarios se alimentan a discrecionalidad de la organización solidaria, del remante del excedente o contra gasto según como lo determine la asamblea de delegados.

En el evento que los fondos sociales no sean ejecutados en su totalidad en la vigencia definida, la asamblea general de delegados autoriza su ejecución del fondo de educación.

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.

### **Beneficios a Empleados**

De acuerdo con la Normas de Contabilidad y de información financiera sección 28 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados.

#### **Beneficios a empleados a Corto Plazo**

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que Manuelitacoop proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

Se registra por su valor nominal y se ajusta mensualmente, en el transcurso del año se registran provisiones según los porcentajes legales establecidos y al final de cada mes dichas provisiones se ajustan de acuerdo con el valor consolidado favor de cada empleado.

#### **Beneficios de Terminación del Contrato Laboral con los Empleados**

Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar la entidad procedente de una decisión unilateral de Manuelitacoop de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de la entidad, beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo.

De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la entidad unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados Cuando la entidad comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

### **Beneficios a empleados a Largo Plazo**

La cooperativa no tiene planes de Jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a un fondo de pensión establecido en la ley 100.

## **PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Esta política se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimientos inciertos), pasivos y activos contingentes. Éstas incluyen las provisiones relacionadas con las Obligaciones por beneficios a los empleados Sección 28.

### **Reconocimiento**

La cooperativa solo reconocerá una provisión, cuando:

- a) tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,
- b) cuando sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario)
- c) que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación;
- d) y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

## **INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO**

Agrupar las cuentas que representan los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

### **Capital Social- Aportes sociales**

El manejo de los aportes, continuarán con el mismo tratamiento que se venía esta disposición se encuentra en el Decreto 2496 del 23 diciembre/2015 en el capítulo 5 Normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria. donde se dispone que, en materia de aportes sociales, su registro contable se realizará en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, conforme lo dispone el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

Aporte social es la participación que ha sido pagada por los asociados a la cooperativa mediante cuotas periódicas. Los aportes sociales constituyen el capital social de la entidad.

Ningún asociado de la cooperativa podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales si se trata de una persona natural o más de cuarenta y nueve por ciento (49%) si se trata de una persona jurídica asociada al ente solidario (artículo 50 de la Ley 79 de 1988).

Los aportes de los asociados de la cooperativa quedarán directamente afectados a éstas desde su origen como garantía de las obligaciones que contraigan con las mismas. Estos aportes y contribuciones no podrán ser gravados por los titulares a favor de terceros, no serán embargables y sólo podrán cederse a otros asociados. Se deberá llevar a cabo el cruce de aportes sociales y/o ahorros permanentes con las obligaciones que posea el asociado cuando esté en firme su retiro (voluntario, exclusión o fallecimiento), previa retención proporcional de aportes en el evento de existir pérdidas y, siempre y cuando no se disminuya el capital mínimo irreducible, no se afecte el capital requerido para ejercer la actividad financiera o no se afecte el cumplimiento de la relación de solvencia.

El reconocimiento inicial y posterior de los aportes será por su valor nominal.

### **Reservas**

Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de delegados, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios. El fondo de amortización de aportes sociales se incrementa con el valor de las apropiaciones de los excedentes y se disminuye con los retiros de aportes sociales Individuales de los asociados.

El reconocimiento inicial y posterior de las reservas y fondos será por su valor nominal

### **Reserva Para Protección De Aportes Sociales**

Cuantía para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% o más de los Excedentes Cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54).

### **Fondos De Destinación Específica**

El valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales, con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad proteger el patrimonio social de la Cooperativa, tales como:

#### **Amortización De Aportes**

Registra el valor apropiado de los excedentes, destinados a la amortización de los aportes de los asociados, de conformidad con lo previsto en los Estatutos. La amortización de los aportes se debe registrar por su costo.

#### **Fondo De Revalorización De Aportes**

El valor apropiado del remanente de los excedentes (una vez aplicado lo correspondiente a la reserva de protección de aportes sociales, al fondo de educación y al fondo de solidaridad), el cual se destinará en todo o en parte según lo determinen los estatutos o la Asamblea General a la revalorización de los aportes sociales teniendo en cuenta las alteraciones de su valor real. Esta cuenta es de carácter temporal.

#### **Resultados De Ejercicios Anteriores**

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes (ganancias) acumulados que estén a disposición de la asamblea general de delegados o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

#### **Resultados del Ejercicio**

Registra el valor de los excedentes (ganancias) o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio.

No obstante, lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de los ingresos frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos que pertenecen al gasto.

## RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

La Cooperativa basa sus estimados de ingresos teniendo en cuenta el tipo de asociado, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato (pagaré).

Los ingresos, gastos y costos se registran por su valor nominal en el momento de la acusación, pago o recepción.

### Ingresos

Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad financiera en un ejercicio determinado.

Registra los ingresos ordinarios, es decir, los que son provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad.

### Costos y Gastos

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones, y cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad, en su ejercicio determinado.

Mediante el sistema de causación se registran, con cargo a las cuentas del estado de resultados, los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

## Nota 5. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los Estados Financieros individuales de la cooperativa de ahorro y crédito Manuelita han sido preparados de acuerdo con el marco técnico normativo de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas DUR 2420 de 2015, el cual estableció el marco técnico normativo para los preparadores información financiera que conforman grupo 2, contenida en el decreto único reglamentario con sus modificaciones en el decreto

2496 de 2015 y sus anexos 2 y 2.1, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y el de los aportes sociales, conforme lo establecen el Decreto 2496 de 2015.

En desarrollo de lo anterior, Manuelitacoop, en el estado de situación financiera de apertura y en los estados financieros individuales, contabilizarán el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera; en materia de aportes sociales, su registro contable se realizará en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, conforme lo dispone el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) está contenida en el anexo 2 del decreto único reglamentario en las secciones 1 a 35 y en el Glosario.

Las NIIF para las PYMES incorporan principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas pero que han sido simplificados para ajustarlo a las entidades. Es una norma autónoma, diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas del mundo.

Se omiten algunos temas contenidos en las NIIF por su relevancia y no se permiten algunos tratamientos de las políticas de contabilidad contenidas en las NIIF plenas por su característica de simplificación.

Establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.

## **NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Representan los recursos de efectivo con que cuenta Manuelitacoop para la operación normal de sus negocios, los cuales se encuentran depositados en Caja y Bancos. Sobre dichos recursos no existe restricción o gravamen alguno. Se tienen establecidos diversos controles internos para su administración, mediante arqueos de caja general y los cuadros diarios de caja; además, se cuenta con la póliza de manejo de la totalidad de los empleados de la Cooperativa.

En concordancia al marco conceptual de NIIF para Pymes en el Parágrafo 7.2 de la sección 7, contenido en el decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios “los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez”.

El saldo de efectivo y equivalentes a 31 de diciembre:

| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>        | <b>Diciembre-24</b> | <b>Diciembre-23</b> |
|--|---------------------|---------------------|
| Caja General                                       | \$ 136.945          | \$ 138.794          |
| Banco de Caja Social Cuenta de Ahorros             | \$ 7,206            | \$ 7,203            |
| Banco Popular Cuenta de Ahorros                    | \$ 464.899          | \$ 426.900          |
| Banco Colpatría Cuenta Ahorros                     | \$ 88.244           | \$ 38.270           |
| Banco Davivienda Cuenta Ahorros                    | \$ 11,736           | \$ 430              |
| Banco de Bogotá Cuentas Corrientes                 | \$ 1.769.343        | \$ 179,844          |
| Banco de Bogotá Cuenta de Ahorros                  | \$ 631              | \$ 428,482          |
| Banco de Occidente Cuentas corrientes              | \$ 435,847          | \$ 324,944          |
| Banco de Occidente Cuenta de Ahorros               | \$ 697,621          | \$ 175,715          |
| Banco Coopcentral Cuenta Corriente                 | \$ 62.253           | \$ 12,062           |
| Banco Coopcentral Cuenta Ahorro                    | \$ 1.784            | \$ 1,652            |
| Banco BBVA Cuenta de Ahorros                       | \$ 593,008          | \$ 552,758          |
| Bonos Cinemark                                     | \$ 35,892           | \$ 25,679           |
| Fidupopular *                                      | \$ 131,362          | \$ 15,076           |
| Fiduciaria Bogotá *                                | \$ 303,954          | \$ 212              |
| Fiduciaria Davivienda *                            | \$ 10,513           | \$ 0                |
| CDT Banco de Bogotá **                             | \$ 402.865          | \$ 403.633          |
| CDT Banco de BBVA **                               | \$ 0                | \$ 508.688          |
| CDT Banco de Colpatría**                           | \$ 507.872          | \$ 510.289          |
| CDT Banco de Davivienda**                          | \$ 503,873          | \$ 0                |
| <b>TOTAL, EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b> | <b>\$ 6,165,331</b> | <b>\$ 3,575,817</b> |

\*Las inversiones en otras entidades financieras, corresponden a inversión en Fondo de Inversión Colectiva a la vista.

\*\*son títulos de máxima liquidez y seguridad; los CDT'S son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios de valor.

Las inversiones cumplirán las condiciones de equivalentes al efectivo cuando tengan vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de la transacción y que se consideren a la vista.

Respecto a las conciliaciones bancarias a diciembre 31 de 2024, existen partidas conciliatorias mayores a 30 días, que corresponden movimientos de tarjeta debito del convenio de afinidad-Bogotá cuenta 458-082-146 y convenio Visionamos-Coopcentral cuenta 227-00078-2

**Partidas Conciliatorias Mayores a 30 días (cifras en miles de pesos)**

| BANCO       | CUENTA       | PARTIDA CONCILIATORIA  | VALOR    | FECHA         | CONCEPTO                     |
|-------------|--------------|------------------------|----------|---------------|------------------------------|
| Bogotá      | 458-082-2146 | PC convenio Afinidad   | \$4.191  | Al 30/11/2024 | Cargo y Abono Tarjeta Debito |
| Coopcentral | 227-000-782  | PC convenio Visionamos | \$28,282 | Al 31/12/2024 | Cargo y Abono Tarjeta Debito |

A continuación, se detalla los Activos Financieros Medidos a Costo Amortizado, para el año 2024 se cuenta con los siguientes:

CDT'S Banco Bogotá

CDT'S Banco Davivienda

CDT'S Banco Colpatria

| ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO | Diciembre 2024      | Diciembre 2023      |
|--|---------------------|---------------------|
| 860.002.964-4 Banco Bogotá                     | \$ 403,633          | \$ 403,218          |
| 860.003.020-1 Banco BBVA                       | \$ 0                | \$ 508,688          |
| 860.034.594-1 Banco Colpatria                  | \$ 510,289          | \$ 510,289          |
| 860.034.313-7 Banco Davivienda                 | \$ 503,873          | \$ 0                |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>\$ 1,417,795</b> | <b>\$ 1,422,610</b> |

La CDT'S constituidos como fondo de liquidez fueron valorados por la metodología del costo amortizado así:

| EMISOR           | BANCO BOGOTA  | MES               | DIAS      | INTERES         | SALDO      |
|------------------|---------------|-------------------|-----------|-----------------|------------|
| Plazo            | 90            | 02/12/2024        |           |                 | \$ 400,000 |
|                  |               | <b>31/12/2024</b> | 29        | \$ 2,865        | \$ 402,865 |
| Valor Facial     | \$ 400,000    | 31/01/2025        | 31        | \$ 3,086        | \$ 405,951 |
| Emisión          | 02/12/2024    | 28/02/2025        | 28        | \$ 2,807        | \$ 408,758 |
| Vencimiento      | 02/03/2025    | 02/03/2025        | 02        | \$ 201          | \$ 408,959 |
| Amortización TEA | Vencido 9.40% |                   | <b>90</b> | <b>\$ 8,959</b> |            |

| EMISOR       | BANCO COLPATRIA | MES               | DIAS      | INTERES          | SALDO      |
|--------------|-----------------|-------------------|-----------|------------------|------------|
| Plazo        | 90              | 31/10/2024        |           |                  | \$ 500,000 |
|              |                 | 30/11/2024        | 30        | \$ 3,604         | \$ 503,604 |
| Valor Facial | \$ 500,000      | <b>31/12/2024</b> | 30        | \$ 3,751         | \$ 507,355 |
| Emisión      | 31/10/2024      | 31/01/2025        | 30        | \$ 3,779         | \$ 511,134 |
| Vencimiento  | 31/01/2025      |                   |           |                  |            |
| Amortización | Vencido         |                   |           |                  |            |
| TEA          | 9.00%           |                   | <b>90</b> | <b>\$ 11,134</b> |            |

| EMISOR       | BANCO DAVIVIENDA | MES               | DIAS      | INTERES          | SALDO      |
|--------------|------------------|-------------------|-----------|------------------|------------|
| Plazo        | 90               | 28/10/2024        |           |                  | \$ 500,000 |
|              |                  | 30/11/2024        | 02        | \$ 241           | \$ 500,241 |
| Valor Facial | \$ 500,000       | <b>31/12/2024</b> | 30        | \$ 3,632         | \$ 503,873 |
| Emisión      | 28/11/2024       | 31/01/2025        | 30        | \$ 3,658         | \$ 507,831 |
| Vencimiento  | 28/02/2025       | 28/02/2025        | 28        | \$ 3,438         | \$ 510,969 |
| Amortización | Vencido          |                   |           |                  |            |
| TEA          | 9.2%             |                   | <b>90</b> | <b>\$ 10,969</b> |            |

## FONDO DE LIQUIDEZ

Al 31 de diciembre la cooperativa no cuenta con inversiones en valores o títulos participativos que representen el 20% o más del capital del respectivo emisor. Del mismo modo la cooperativa no cuenta con inversiones en un mismo emisor, que represente el 20% o más del total de la cartera de inversiones.

Estas inversiones no presentan restricciones jurídicas o económicas en cuanto a pignoraciones, embargos, litigios o limitaciones de derecho.

Comentario de Gerencia: autorización Supersolidaria

La Cooperativa se encuentra obligada a mantener de forma permanente un Fondo de Liquidez mínimo del 10% del saldo de Depósitos, dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera.

El Fondo de Liquidez a diciembre 31 de 2024 presento un saldo de \$ 2.562 millones correspondiente al 10.78% de los depósitos de ahorros de los asociados, el cual se encuentra constituido en Certificados de Depósitos a Términos CDT y en cuentas de ahorros así:

| ENTIDAD                             | APERTURA   | VENCIMIENTO | VALOR               | TASA EA | PLAZO   |
|-------------------------------------|------------|-------------|---------------------|---------|---------|
| Banco Bogotá                        | 02/12/2024 | 02/03/2025  | \$ 402.865          | 9.4%    | 90 días |
| Banco Colpatría                     | 31/10/2024 | 31/01/2025  | \$ 507.355          | 9.0%    | 90 días |
| Banco Davivienda                    | 28/10/2024 | 28/02/2025  | \$ 503.873          | 9.2%    | 90 días |
| <b>TOTAL FONDO LIQUIDEZ EN CDTS</b> |            |             | <b>\$ 1,414,093</b> |         |         |

| ENTIDAD                                    | TASA EA | VALOR               | PLAZO      |
|--|---------|---------------------|------------|
| Banco de Bogotá                            | 7.43%   | \$ 631              | a la vista |
| Banco de Occidente                         | 1.67%   | \$ 984              | a la vista |
| Banco Colpatría                            | 0.01%   | \$ 88,244           | a la vista |
| Banco BBVA                                 | 7.00%   | \$ 593,008          | a la vista |
| Banco Popular                              | 0.01%   | \$ 464,899          | a la vista |
| <b>TOTAL FONDO LIQUIDEZ EN CTAS AHORRO</b> |         | <b>\$ 1,147,766</b> |            |
| <b>TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ</b>             |         | <b>\$ 2,561,859</b> |            |

Detalle del fondo de liquidez por año:

| FONDO DE LIQUIDEZ                    |                  | Diciembre 2024      | Diciembre 2023      |
|--------------------------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| 860.002.964-4                        | Banco Bogotá     | \$ 402,865          | \$ 403,218          |
| 860.003.020-1                        | Banco BBVA       | \$ 0                | \$ 508,688          |
| 860.034.594-1                        | Banco Colpatría  | \$ 507,355          | \$ 510,289          |
| 860.034.313-7                        | Banco Davivienda | \$ 503,873          | \$ 0                |
| Banco de Bogotá Cuenta de Ahorros    |                  | \$ 631              | \$ 428,482          |
| Banco de Occidente Cuenta de Ahorros |                  | \$ 984              | \$ 902              |
| Banco Colpatría Cuenta de ahorros    |                  | \$ 88,244           | \$ 552,758          |
| Banco BBVA de Ahorros                |                  | \$ 593,008          | \$ 38,270           |
| Banco Popular de Ahorros             |                  | \$ 464,899          | \$ 426,900          |
| <b>TOTAL</b>                         |                  | <b>\$ 2,561,859</b> | <b>\$ 2,826,921</b> |

## NOTA 7. INVERSIONES

El portafolio de inversiones de Manuelitacoop, incluye inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor en libros; dentro de los cuales se registran las inversiones de capital que la cooperativa tiene en otras entidades del sector solidario.

A continuación, se clasifican en Corto y Largo plazo:

A) Según el tiempo requerido:

**DEL CORTO PLAZO**

| ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO | Diciembre 2024 | Diciembre 2023 |
|--|----------------|----------------|
| Inversiones para mantener hasta el vencimiento | -              | -              |
| <b>TOTAL, CORTO PLAZO</b>                      | -              | -              |

**DEL LARGO PLAZO**

| ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR EN LIBROS | Diciembre 2024   | Diciembre 2023   |
|---|------------------|------------------|
| Aportes en Cooperativas                       | \$ 18,063        | \$ 17,297        |
| Aportes en Agremiaciones                      | \$ 18,519        | \$ 18,023        |
| <b>TOTAL, LARGO PLAZO</b>                     | <b>\$ 36,582</b> | <b>\$ 35,320</b> |
|   |                  |                  |
| <b>TOTAL, INVERSIONES</b>                     | <b>\$ 36,582</b> | <b>\$ 35,320</b> |
|   |                  |                  |

B) Según el tiempo de medición:

El siguiente es el detalle y clasificación de las inversiones:

| INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO | Diciembre 2024   | Diciembre 2023   |
|--|------------------|------------------|
| Aportes en Cooperativas                  | \$ 18,063        | \$ 17,297        |
| Aportes en Agremiaciones                 | \$ 18,519        | \$ 18,023        |
| <b>TOTAL, DE INVERSIONES</b>             | <b>\$ 36,582</b> | <b>\$ 35,320</b> |

A continuación, detallamos las inversiones en instrumento de patrimonio medidos al valor en Libros:

| ENTIDAD                               | Diciembre 2024   | Diciembre 2023   |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| 890.203.088-9 Aportes Coopcentral     | \$ 9,597         | \$ 9,597         |
| 890.300.625-1 Aportes Coomeva         | \$ 8,466         | \$ 7,700         |
| 805.028.341-9 Aportes Confecoop Valle | \$ 13,032        | \$ 13,032        |
| 800.238.317-4 Aportes Servivir        | \$ 5,487         | \$ 4,991         |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>\$ 36,582</b> | <b>\$ 35,320</b> |

## NOTA 8. CARTERA DE CREDITOS

La cartera de crédito es el activo más importante de Manuelitacoop y está representada en créditos otorgados y desembolsados a los asociados, de acuerdo con el reglamento de crédito vigente aprobado por el Consejo de Administración.

El plazo máximo ordinario de los créditos por la línea libre inversión es de 96 meses y de crédito para vivienda hasta 120 meses. Los créditos se otorgan mediante la evaluación de la calidad, la capacidad de pago y de endeudamiento del deudor, codeudores, hábitos de pagos en el sector financiero, real y solidario. La capacidad del descuento por nomina se ajusta al 50% en aplicación de la ley de libranza, las amortizaciones son mensuales mediante cuotas fijas, y se reciben abonos extraordinarios voluntarios en cualquier momento.

También hacen parte de la cartera de créditos los intereses por cobrar generados por la cartera, menos la provisión general e individual de cartera de créditos y la provisión de los intereses de los créditos.

**Manuelitacoop** sigue las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera. Se evalúa permanente el riesgo crediticio, continuando con los procesos de otorgamiento de crédito, seguimiento y control de cobranza y las políticas de crédito.

### **POLITICAS GENERALES PARA EL SERVICIO DE CREDITOS:**

**GARANTÍAS.** Se constituyen para amparar el eventual incumplimiento de la obligación que tiene el deudor de pagar el préstamo otorgado. Las garantías exigidas dependerán del análisis individual de riesgo que se hace a cada solicitud y del tipo de crédito aprobado.

La gerencia resolverá los casos especiales de garantías; entre otros casos, cancelación de obligaciones a entidades bancarias, cesión de hipoteca, levantamiento de garantías hipotecarias con otros acreedores del deudor.

Las garantías pueden ser reales o personales. Las reales recaen sobre bienes definidos y las personales son la obligación de pagar que adquiere una persona ya sea como deudor o codeudor; en ambos casos, cuando la persona se obliga compromete su patrimonio.

#### **GARANTÍA PERSONAL.**

Se materializará con la firma en el pagaré del deudor y, de ser el caso, la del codeudor(es).

Se entenderá por codeudor, la persona que responde solidariamente por la deuda que adquiere un asociado con MANUELITACOOOP. El codeudor actuará como garante del cumplimiento de pago de la deuda. Cuando una persona firma como codeudor de otro se convierte en responsable solidario de la deuda, por lo tanto, es

su deber estar atento al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte del deudor.

MANUELITACOOP podrá iniciar el descuento de nómina a los codeudores, de conformidad con las políticas de cobranza establecidas. El cobro coactivo podrá efectuarse al deudor y al codeudor(es).

Los miembros de los órganos de administración y vigilancia, los empleados del primero y segundo nivel de la estructura organizacional de la cooperativa no podrán ser aceptados como codeudores de operaciones de crédito aprobadas por MANUELITACOOP.

Una misma persona podrá ser codeudor de máximo dos (2) créditos. Los codeudores deberán cumplir los requisitos que les sean exigidos.

**GARANTÍA HIPOTECARIA.** Consiste en dar como garantía los derechos reales sobre bienes raíces de propiedad del deudor o de uno de sus codeudores o de un tercero. La garantía hipotecaria se constituye con la escritura pública y el registro de la hipoteca en primero o segundo grado a favor de la cooperativa.

**GARANTÍA MOBILIARIA.** De conformidad a lo dispuesto en la Ley 1676 de 2013 las garantías mobiliarias son toda operación que tenga como efecto garantizar una obligación con los bienes muebles del garante.

MANUELITACOOP aceptará garantías mobiliarias por:

Derechos sobre bienes existentes y futuros sobre los que el garante adquiera derechos con posterioridad a la constitución de la garantía mobiliaria.

Derecho al pago de depósitos de dinero.

Derechos a reclamar el cumplimiento de un contrato que no sea personalísimo por el obligado o por un tercero designado por las partes como cumplidor sustituto.

En general todo otro bien mueble, incluidos los fungibles, corporales e incorporeales, derechos, contratos o acciones a los que las partes atribuyan valor económico.

Cuando se trate de garantizar con vehículos, ésta se perfecciona con el contrato de prenda sin tenencia, es decir la pignoración del vehículo.

El contrato de garantía mobiliaria debe hacerse constar por escrito privado entre el garante y MANUELITACOOP.

Las garantías mobiliarias se registran en CONFECAMARAS y dicha inscripción en el registro tendrá vigencia por el pazo que se indique en el documento de garantía, prorrogable por periodos de tres años. En el evento de no especificarse al momento de constituir la garantía esta será de cinco (5) años. La garantía mobiliaria es oponible frente a terceros mediante su inscripción en el registro y tendrá prelación sobre aquella garantía que no aparece inscrita.

De conformidad con la Ley 79 de 1988, art 49 y el Decreto Ley 1481 de 1998 artículo 16 inciso 2, los aportes sociales y los ahorros del asociado, quedarán directamente afectados desde su origen como garantía de todo tipo de obligaciones que el asociado contraiga con MANUELITACOOOP.

Los aportes sociales no podrán ser gravados por sus titulares en favor de terceros y son inembargables.

Es deber del asociado informar a MANUELITACOOOP su intención de acogerse a las disposiciones legales sobre el proceso de Insolvencia de persona natural no comerciante.

Las obligaciones crediticias quedarán en pagarés; éstos son título valor que contiene la promesa incondicional del deudor de pagar oportunamente una suma determinada de dinero por las diferentes obligaciones financieras contraídas con MANUELITACOOOP.

Los CDT, debidamente transferidos en propiedad a MANUELITACOOOP servirán de garantía a las obligaciones contraídas con ésta y por no considerarse garantías mobiliarias no requieren el registro en CONFECAMARAS.

Se considerarán garantías para garantizar obligaciones que en conjunto excedan del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico, que cumplan las siguientes condiciones:

Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor, establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación; y que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Cuando se ofrece garantía hipotecaria o prendaria, el asociado deberá constituir póliza de seguro contra todo riesgo en la cual debe figurar MANUELITACOOOP como primer beneficiario. Esta póliza se debe actualizar anualmente y remitir la copia a la cooperativa.

La cooperativa podrá constituir pólizas colectivas para asegurar inmuebles y vehículos que los deudores tengan garantizando obligaciones. Las primas de los seguros serán pagadas por el asociado.

Los asociados que no cumplan con la obligación de actualizar la póliza se les podrá suspender el servicio de crédito hasta tanto subsanen el incumplimiento, para lo cual la cooperativa podrá constituir la respectiva póliza con cargo al asociado.

El asociado suscribirá una autorización permanente para hacer cargos por seguros mientras tenga saldo insoluto por los créditos que requieren seguros.

De conformidad con el resultado de la evaluación de seguimiento de cartera, MANUELITACOOP podrá exigir a los deudores, en cualquier momento, el mejoramiento de las garantías otorgadas.

Cuando las obligaciones de crédito de un asociado, que estén respaldadas con garantías reales, lleguen a saldos insolutos que se puedan ubicar en un tipo de garantía personal, la instancia de aprobación podrá autorizar la sustitución de garantías reales por personales, siempre y cuando se cumpla con lo reglamentado en cuanto a monto y perfil de riesgo.

Las reestructuraciones son el mecanismo excepcional mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitir al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterior de su capacidad de pago.

Al 31 de diciembre de 2024, la participación de cartera por zona geográfica y sector fue así:

| <b>CARTERA POR ZONA GEOGRAFICA AL 31 DIC 2024</b> |                      |
|---|----------------------|
| <b>Departamento</b>                               | <b>Participación</b> |
| Valle del cauca                                   | 86,6%                |
| Meta  | 9,1%                 |
| Cundinamarca                                      | 0.8%                 |
| Antioquia   | 0.4%                 |
| Casanare  | 3.1%                 |
| <b>Total</b>                                      | <b>100%</b>          |

| <b>CARTERA POR SECTOR ECONOMICO AL 31 DIC 2024</b> |                      |
|--|----------------------|
| <b>Sector</b>                                      | <b>Participación</b> |
| Empleados (Personas naturales)                     | 99.2%                |
| Agropecuario                                       | 0.8%                 |
| <b>Total</b>                                       | <b>100%</b>          |

Nos permitimos informar que durante el 2024 no se presentaron operaciones a revelar en los siguientes puntos:

- No se reestructuraron créditos.
- No se realizaron compras ni ventas de cartera
- No se presentaron deudores que estuvieran tramitando procesos de concurso universal de acreedores.

### SALDO DE CAPITAL DE CARTERA DE CREDITOS BRUTA

| RANGOS             | 2024                 | 2023                 |
|--------------------|----------------------|----------------------|
| >20 MILLONES       | \$ 33,749,745        | \$ 33,277,045        |
| >10 <= 20 MILLONES | \$ 8,928,994         | \$ 9,150,783         |
| >5 >=10 MILLONES   | \$ 3,221,266         | \$ 3,084,972         |
| >1 >=5 MILLONES    | \$ 1,226,134         | \$ 1,062,029         |
| <= 1 MILLON        | \$ 58,016            | \$ 46,257            |
| <b>TOTAL</b>       | <b>\$ 47,184,154</b> | <b>\$ 46,621,086</b> |

**CALIFICACION POR NIVEL DE RIESGO:** La cartera se encuentra calificada conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera; emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos está calificada de la siguiente manera:

| CATEGORÍA | COMERCIAL    | CONSUMO     | VIVIENDA     |
|-----------|--------------|-------------|--------------|
| <b>A</b>  | 0-30 días    | 0-30 días   | 0-60 días    |
| <b>B</b>  | 31-90 días   | 31-60 días  | 61-150 días  |
| <b>C</b>  | 91-120 días  | 61-90 días  | 151-360 días |
| <b>D</b>  | 121-150 días | 91-180 días | 361-540 días |
| <b>E</b>  | > 150 días   | > 180 días  | > 540 días   |

### DETERIORO GENERAL DE CARTERA

De acuerdo con la circular externa No 003 de 2013 emanada por la superintendencia de Economía Solidaria, a partir del año 2013 se debe constituir como mínimo una provisión general de uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración.

### DETERIORO ADICIONAL GENERAL

Al corte de diciembre de 2020, el Consejo de administración aprobó la política de provisión adicional general con el fin de dar mayor cobertura al saldo de la cartera, lo que genero el traslado de la provisión individual adicional a la provisión general la cual sigue vigente para el año 2024.

A continuación, se discriminan los valores que conforman la cuenta de provisión general de cartera a diciembre 31:

| PROVISIÓN    | 2024                | 2023                | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACION %   |
|--------------|---------------------|---------------------|--------------------|---------------|
| General      | \$ 4,466,528        | \$ 4,023,409        | \$ 443,119         | 11.01%        |
| Individual   | \$ 471,842          | \$ 448,211          | \$ 23,631          | 5.27%         |
| <b>Total</b> | <b>\$ 4,938,370</b> | <b>\$ 4,471,620</b> | <b>\$ 466,750</b>  | <b>10.44%</b> |

### DETERIORO INDIVIDUAL

Sin perjuicio de la provisión de deterioro general, MANUELITACOOP mantiene en todo tiempo una provisión de deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan a continuación para los créditos de la línea Comercial, de Vivienda y consumo requeridos por la Supersolidaria.

El Consejo de Administración mediante acta No 607 del 24 de septiembre de 2013 decidió adoptar como política no tener en cuenta el valor de los aportes para el cálculo de la provisión individual.

|          | COMERCIAL |           | VIVIENDA |           | CONSUMO |           |
|----------|-----------|-----------|----------|-----------|---------|-----------|
|          | DÍAS      | PROVISIÓN | DÍAS     | PROVISIÓN | DÍAS    | PROVISIÓN |
| <b>A</b> | 0-30      | 0%        | 0-60     | 0%        | 0-30    | 0%        |
| <b>B</b> | 31-90     | 1%        | 61-150   | 1%        | 31-60   | 1%        |
| <b>C</b> | 91-120    | 20%       | 151-360  | 10%       | 61-90   | 10%       |
| <b>D</b> | 121-150   | 50%       | 361-540  | 20%       | 91-180  | 20%       |
| <b>E</b> | >150      | 100%      | 541-720  | 30%       | 181-360 | 50%       |
|          |           |           | 721-1080 | 60%       | >360    | 100%      |
|          |           |           | >1080    | 100%      |         |           |

Los créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja (para el caso de las actividades agropecuarias incluye la postcosecha o créditos a una sola cuota) han sido provisionados en los términos definidos en la circular básica contable y financiera.

**CLASIFICACION:** La cartera se encuentra clasificada en créditos de consumo, comercial y vivienda.

| Modalidad             | Capital           | Interés + contingente | Provisión Capital | Provisión_int. | Vr Garantía Idónea aplicada |
|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|----------------|-----------------------------|
| <b>COMERCIAL</b>      | <b>1,376,555</b>  | <b>97,300</b>         | <b>188,845</b>    | <b>12,372</b>  | <b>0</b>                    |
| A                     | 1,181,311         | 36,135                | 0                 | 0              | 0                           |
| D                     | 12,799            | 0                     | 6,400             | 0              | 0                           |
| E                     | 182,445           | 61,166                | 182,445           | 12,372         | 0                           |
| <b>CONSUMO</b>        | <b>40,556,716</b> | <b>207,947</b>        | <b>754,359</b>    | <b>41,832</b>  | <b>4,547,674</b>            |
| A                     | 38,630,011        | 40,865                | 0                 | 0              | 4,096,656                   |
| B                     | 573,819           | 4,417                 | 4,439             | 0              | 192,785                     |
| C                     | 165,447           | 6,349                 | 16,545            | 3,985          | 0                           |
| D                     | 142,883           | 8,283                 | 25,602            | 3,405          | 71,132                      |
| E                     | 1,044,557         | 148,033               | 707,774           | 34,442         | 187,101                     |
| <b>VIVIENDA</b>       | <b>5,250,883</b>  | <b>11,686</b>         | <b>0</b>          | <b>2,429</b>   | <b>10,157,015</b>           |
| A                     | 5,179,596         | 5,069                 | 0                 | 0              | 10,027,002                  |
| C                     | 16,669            | 264                   | 0                 | 0              | 39,144                      |
| D                     | 17,161            | 119                   | 0                 | 105            | 36,239                      |
| E                     | 37,457            | 6,234                 | 0                 | 2,324          | 54,631                      |
| <b>Total, general</b> | <b>47,184,154</b> | <b>316,933</b>        | <b>943,204</b>    | <b>56,633</b>  | <b>14,704,689</b>           |

Desde el año 2020 y de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Supersolidaria en la evaluación anual de los deudores y cuyo objetivo es identificar el riesgo de créditos por disminución de su capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías, se generó una recalificación de acuerdo con el riesgo.

Por lo anterior, se generan 2 indicadores de cartera: vencida y en riesgo

1. Indicador de cartera vencida: obligaciones con mora superior a 30 días.
2. Indicador de cartera en riesgo: de acuerdo con la calificación otorgada en la evaluación

A continuación, indicamos la cartera vencida y por riesgo en categorías así:

| Categoría | Vencida   | Riesgo     | Total         | %      |
|-----------|-----------|------------|---------------|--------|
| A         |           |            | \$ 44,990,917 | 95.35% |
| B         | \$ 84,817 | \$ 489,002 | \$ 573,819    | 1.22%  |
| C         | \$ 66,934 | \$ 115,181 | \$ 182,116    | 0.39%  |

|                      |                     |                   |                      |                |
|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|----------------|
| D                    | \$ 106,131          | \$ 66,713         | \$ 172,846           | 0.37%          |
| E                    | \$ 1,243,216        | \$ 21,242         | \$ 1,264,459         | 2.68%          |
| <b>Total general</b> | <b>\$ 1,501,098</b> | <b>\$ 692,138</b> | <b>\$ 47,184,154</b> | <b>100.00%</b> |

### COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE LA CARTERA EN MORA E INDICADOR DE RIESGO.

El saldo de capital de Cartera en Mora y del respectivo indicador a diciembre 31 se detalla así:

| CARTERA                    | 2024         | 2023         | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACION % |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------------|-------------|
| CARTERA EN MORA >= B       | 1,501,098    | 968,311      | 532,788            | 55.02%      |
| CARTERA EN RIESGO          | 692,138      | 1,017,240    | -325,101           | -31.96%     |
| CARTERA BRUTA              | 47,184,154   | 46,621,086   | 563,068            | 1.21%       |
| <b>INDICADOR DE MORA</b>   | <b>3.18%</b> | <b>2.08%</b> |                    |             |
| <b>INDICADOR DE RIESGO</b> | <b>1.47%</b> | <b>2.18%</b> |                    |             |

#### Castigo de Cartera:

Durante el año 2024 se realizó castigo de obligaciones en el mes de Febrero; teniendo en cuenta a los abogados externos a quienes se les ha contratado para el cobro de las obligaciones, los cuales entregan a la cooperativa un informe detallado sobre el desarrollo de su gestión mensual y emiten un concepto sobre la misma, y el estado de la cartera en mora.

La gerencia a su vez presenta al consejo de administración un informe detallado sobre la morosidad y las gestiones de cobro.

El castigo de cartera, debidamente sustentado de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Supersolidaria es el siguiente:

| MODALIDAD    | No. ASOCIADOS | CAPITAL EN MORA   | INTERES         |
|--------------|---------------|-------------------|-----------------|
| Consumo      | 13            | \$ 160.001        | \$ 5.342        |
| <b>Total</b> | <b>13</b>     | <b>\$ 160.001</b> | <b>\$ 5.342</b> |

A continuación, discriminamos los saldos de la cartera de créditos desembolsados a los asociados al 31 de diciembre así:

| <b>CARTERA DE CREDITOS A CORTO PLAZO</b>          | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Créditos comerciales                              | \$ 1,268,172          | \$ 879,104            |
| Créditos de consumo                               | \$ 10,892,972         | \$ 9,601,411          |
| Créditos de vivienda                              | \$ 764,066            | \$ 716,816            |
| <b>TOTAL, CARTERA A CORTO PLAZO</b>               | <b>\$ 12,925,210</b>  | <b>\$ 11,197,331</b>  |
| <b>INTERESES CREDITOS DE CARTERA</b>              | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
| Intereses Créditos Comerciales                    | \$ 48,507             | \$ 188,967            |
| Intereses Créditos De Consumo                     | \$ 87,114             | \$ 53,929             |
| Intereses Créditos De Vivienda                    | \$ 7,498              | \$ 6,544              |
| <b>TOTAL, INTERESES CARTERA</b>                   | <b>\$ 143,119</b>     | <b>\$ 249,440</b>     |
| <b>TOTAL, CARTERA A CORTO PLAZO MAS INTERESES</b> | <b>\$13,068,329</b>   | <b>\$11,446,771</b>   |
| <b>DETERIORO DE CARTERA</b>                       | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
| (-) Deterioro de cartera de créditos              | \$ 999,837            | \$ 668,547            |
| (-) Deterioro general de cartera                  | \$ 4,938,370          | \$ 4,471,620          |
| <b>TOTAL, DETERIORO DE CARTERA</b>                | <b>\$ 5,938,207</b>   | <b>\$ 5,140,167</b>   |
| <b>CARTERA DE CREDITOS A LARGO PLAZO</b>          | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
| Créditos comerciales                              | \$ 108,383            | \$ 445,992            |
| Créditos de consumo                               | \$ 29,663,743         | \$ 30,388,665         |
| Créditos de vivienda                              | \$ 4,486,818          | \$ 4,597,098          |
| <b>TOTAL, DE CARTERA A LARGO PLAZO</b>            | <b>\$ 34,258,944</b>  | <b>\$ 35,423,755</b>  |
| <b>TOTAL, CARTERA DE CREDITOS</b>                 | <b>\$ 41,389,066</b>  | <b>\$ 41,730,359</b>  |

#### NOTA 08. CONVENIOS POR COBRAR

Corresponde a valores por cobrar por los diferentes servicios mediante convenios que ofrece Manuelitacoop; como servicio funerario, medicina Prepagada, seguros de vehículos, emergencia médica y telefonía celular, que presta la Cooperativa a los asociados y su grupo familiar. Estos convenios tienen la característica de que no existe una financiación al asociado.

A continuación, los saldos de los diferentes convenios así:

| <b>CONVENIOS POR COBRAR</b>                      | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Medicina Prepagada, Emi                          | \$ 43,845             | \$ 23,671             |
| Seguro vehículo                                  | \$ 30,111             | \$ 11,090             |
| Sercofún, póliza Exequial ACE y Servivir         | \$ 2,395              | \$ 1,163              |
| Otros convenios (hogar, vida, boletas)           | \$ 16,477             | \$ 20,745             |
| Otros servicios (Cobro exasociados, inscripción) | \$ 45,319             | \$ 33,550             |
| <b>Total, convenios por cobrar</b>               | <b>\$ 138,147</b>     | <b>\$ 90,219</b>      |

|                                    |                   |                  |
|------------------------------------|-------------------|------------------|
| (-) DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR | \$ -5,891         | \$ -6,316        |
| <b>TOTAL, CONVENIOS</b>            | <b>\$ 132,256</b> | <b>\$ 83,903</b> |

#### NOTA 09. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde a los valores por cobrar a la EPS por incapacidades de los funcionarios, saldos pendientes de las empresas Patronales, anticipo de impuesto a la renta, cuenta por cobrar a asociados e intereses; entre otras.

A Continuación, se indican los saldos a 31 de diciembre así:

| ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES               | Diciembre 2024    | Diciembre 2023      |
|--|-------------------|---------------------|
| Anticipos Proveedores                              | \$ 3,017          | \$ 5,443            |
| Deudores Patronales y Empresas                     | \$ 707,381        | \$ 1.132,475        |
| Anticipo de Impuestos (rete fuente e Iva retenido) | \$ 8,687          | \$ 5,475            |
| Cuotas de Admisión                                 | \$ 227            | \$ 0                |
| Reclamos a compañías aseguradoras                  | \$ 5,584          | \$ 0                |
| Cuentas por cobrar asociados                       | \$ 21,430         | \$ 15,538           |
| Cuentas por cobrar EPS                             | \$ 4,001          | \$ 5,102            |
| Cuotas fondo mutual                                | \$ 5,111          | \$ 0                |
| Cuentas por cobrar terceros                        | \$ 163,309        | \$ 8,470            |
| <b>Total, Otras Cuentas por Cobrar</b>             | <b>\$ 918,746</b> | <b>\$ 1,172,503</b> |
| (-) Deterioro Cuentas Por Cobrar                   | \$ -129,333       | \$ -21,079          |
| <b>Total, cuentas por cobrar - Provisión</b>       | <b>\$ 789,414</b> | <b>\$ 1,151,424</b> |

#### CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las partidas o cuentas por cobrar que establezca la cooperativa sin cobro de intereses serán medidas al valor nominal, a menos que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula cobro a la tasa de mercado promedio para el sector, para cuentas con vencimiento mayor a un año

La partida de cuentas por cobrar terceros contiene un monto registrado a nombre del Banco de Bogotá por concepto de movimientos no autorizados por el titular. El deterioro de las cuentas por cobrar se da, debido a las incapacidades pendientes de pago por la EPS de los funcionarios, cuentas por cobrar a asociados y por cuentas por cobrar a terceros en donde el valor más significativo de este rubro corresponde a \$96 millones por concepto de reconocimiento de la cuenta por cobrar a COLFICREDITOS caso de exasociado identificado con CC. 14.968.527 en Juzgado sexto civil Municipal de Palmira-valle.

#### NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los muebles, equipos de oficina y equipo de cómputo, adquiridos por MANUELITACOOP para el desarrollo de sus operaciones. Los bienes de fondos

sociales representan los muebles y equipos adquiridos con recursos del fondo de educación para desarrollar las actividades de capacitación. La depreciación se realiza por el método de línea recta.

La Cooperativa realizó la compra del local número L1-22 en el centro comercial Unicentro en la ciudad de Palmira (V), donde actualmente ejerce su objeto social desde hace aproximadamente 5 años, el local cuenta con una ubicación estratégica para el acceso y atención al asociado, servicios adicionales al alcance como parqueadero, cajeros automáticos, servicios públicos, seguridad privada y zona de alimentación y recreación.

En el sector de ubicación del local se destaca la vía de acceso principal a la ciudad, proporcionando al asociado buena circulación en transporte público y buenas vías para su desplazamiento vehicular.

Para la compra del local el Consejo de administración y el comité financiero realizaron diferentes análisis (mercado, financiero, ubicación, seguridad, acceso, etc.) con el fin de hacer una valoración financiera. Además, se realizó el avalúo técnico No. AV 22-042 con la Inmobiliaria y Constructora MARTIN ARANGO con el objeto de originar el valor comercial del inmueble y poder realizar la promesa de compraventa. La escrituración se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2022.

En el mes de octubre de 2023 se llevó a cabo el avalúo No. AV23-123 por la inmobiliaria y constructora Martin Arango SAS.

Para el desarrollo de la valoración se aplicó el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 13-NIC16-NIC36-NIC40) y el marco conceptual de las normas internacionales de valoración emitido por el IVSC (International Valuation Standards council); el estándar específico que hace referencia a las valuaciones para la elaboración de estados Financieros corresponde a la aplicación de valuación IVS300.

Para la valoración se aplicó el *enfoque de mercado*. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor razonable del inmueble objeto de estudio a partir de la depuración y procesamiento de datos comparables observable del mercado.

Actualmente sobre los activos materiales de la Cooperativa no se tienen restricciones, gravámenes, pignoraciones o garantías. Tampoco existen obligaciones contractuales implícitas para la adquisición de los activos materiales.

Los activos materiales de la Cooperativa como edificios, contenidos, existencias, equipo eléctrico y electrónico fijo y portátil, maquinaria y equipo. Se encuentran debidamente protegidos por pólizas de seguros con amparos contra terremoto, robo e incendio, sobre su valor comercial, suscrito con la Compañía de Seguros Suramericana Generales.

| BIEN ASEGURADO                      | RIESGOS CUBIERTOS   | VALOR ASEGURABLE   | FECHA DE VENCIMIENTO |
|-------------------------------------|---|--------------------|----------------------|
| Edificio                            | Cobertura de daño material, ruptura de maquinaria, daño interno de equipo electrónico y tres amparos adicionales que son:                                 | \$ 2.379,423       | 01/12/2025           |
| Contenidos                          | Amparo Opcional 1: terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto;  | \$ 188,545         | 01/12/2025           |
| Equipo Electrónico Fijo             | AMPARO OPCIONAL 2: Asonada, conmoción civil o popular, huelga y actos mal intencionados de terceros y   | \$ 408,880         | 01/12/2025           |
| Equipo Electrónico Móvil Y Portátil | terrorismo; AMPARO OPCIONAL 4: Sustracción con violencia; AMPARO OPCIONAL 9: Cobertura para equipos móviles y portátiles fuera de los predios asegurados. | \$ 153,667         | 01/12/2025           |
| Maquinaria Y Equipo                 |   | \$ 87,850          | 01/12/2025           |
| Dinero Efectivo Y Cheques           |   | \$ 700,000         | 01/12/2025           |
| <b>TOTAL</b>                        |   | <b>\$3,918,365</b> |                      |

En lo referente a los gastos de mantenimiento y reparaciones de la propiedad planta y equipo, la cooperativa tiene contratos de mantenimiento y reparación de los aires acondicionados y un contrato de arrendamiento de Fotocopiadora e Impresoras.

Los contratos mencionados anteriormente se llevan directamente a los gastos generales de Mantenimiento y Reparaciones. **VER NOTA 33**

Hasta la fecha no se ha presentado evidencia objetiva de deterioro sobre propiedad planta y equipos.

La depreciación de edificaciones, los muebles, equipos de oficina y equipo de cómputo y comunicaciones, se calcula aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos el valor residual; dicha depreciación que se registra con cargo al gasto se calcula con base en las siguientes vidas útiles; teniendo en cuenta que el valor del rescate corresponde al 10% del valor del activo.

Para la estimación de la vida útil de las edificaciones (Local L1-22), se tuvo en cuenta la descripción de la información en los métodos de valoración registrados en el informe de avalúo comercial de la Inmobiliaria y Constructora MARTIN ARANGO.

Método del costo de reposición: que consiste en conocer el costo actual de reemplazo de la edificación existente, de acuerdo con sus características necesarias con base en su edad, estado de conservación y mantenimiento actuales (Método de Fitto y Corvini).

El Método Fitto y Corvini es uno de los más utilizados en el campo inmobiliario a nivel mundial, ya que combina depreciación por edad y la depreciación por estado de conservación que posea la edificación al momento de la ejecución del respectivo avalúo.

“**Vida Útil- remanente:** se entiende por vida remanente la diferencia entre la vida útil del bien y la edad que efectivamente posea el bien. Para inmuebles cuyo sistema construido sea muros de carga, la vida útil será de 70 años; y para los que tengan estructura en concreto, metálica o mampostería estructural, la vida útil será de 100 años”

| VIDA UTIL                | MESES |
|--------------------------|-------|
| EDIFICACIONES            | 1200  |
| MUEBLES                  | 120   |
| EQUIPO DE OFICINA        | 120   |
| EQUIPO DE COMPUTO        | 36-60 |
| EQUIPO DE COMUNICACIONES | 60    |

A continuación, el saldo de propiedades planta y equipo a 31 de diciembre así:

#### ACTIVOS MATERIALES

| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | dic-24       | dic-23       |
|------------------------------|--------------|--------------|
| Construcciones en curso      | \$ 279,285   | \$ 0         |
| Edificaciones                | \$ 2,154,779 | \$ 2,154,779 |
| Muebles y Equipo de Oficina  | \$ 80,340    | \$ 80,153    |
| Enseres y accesorios         | \$ 5,625     | \$ 5,625     |

|   |                     |                     |
|---|---------------------|---------------------|
| Equipo de Cómputo y comunicación                        | \$ 311,035          | \$ 343,804          |
| Maquinaria y equipo                                     | \$ 2,987            | \$ 2,987            |
| Bienes de Fondos Sociales                               | \$ 1,470            | \$ 1,470            |
| <b>Total, Propiedad, planta y equipo</b>                | <b>\$ 2,835,521</b> | <b>\$ 2,588,818</b> |
| (-) Depreciación propiedad, planta y equipo             | \$ 289,781          | \$ 267,063          |
| <b>Total, Propiedad, planta y equipo - Depreciación</b> | <b>\$ 2,545,740</b> | <b>\$ 2,321,755</b> |

A continuación, el movimiento de la propiedad planta y equipo así:

| DESCRIPCION                      | SALDO DIC 2023      | COMPRAS           | BAJAS (-)        | VENTA (-)   | SALDO DIC 2024      |
|----------------------------------|---------------------|-------------------|------------------|-------------|---------------------|
| Edificaciones en curso           | \$ 0                | \$ 279,285        | \$ 0             | \$ 0        | \$ 279,285          |
| Edificaciones                    | \$ 2,154,779        | \$ 0              | \$ 0             | \$ 0        | \$ 2,154,779        |
| Muebles y Equipo de Oficina      | \$ 80,152           | \$ 1,919          | \$ 1,731         | \$ 0        | \$ 80,340           |
| Enseres y accesorios             | \$ 5,625            | \$ 0              | \$ 0             | \$ 0        | \$ 5,625            |
| Equipo de Cómputo y comunicación | \$ 343,804          | \$ 12,474         | \$ 45,243        | \$ 0        | \$ 311,035          |
| Maquinaria y equipo              | \$ 2,987            | \$ 0              | \$ 0             | \$ 0        | \$ 2,987            |
| Bienes de Fondos Sociales        | \$ 1,470            | \$ 0              | \$ 0             | \$ 0        | \$ 1,470            |
| <b>TOTAL, ACTIVOS MATERIALES</b> | <b>\$ 2,588,817</b> | <b>\$ 293,678</b> | <b>\$ 46,974</b> | <b>\$ 0</b> | <b>\$ 2,835,521</b> |

El movimiento de la depreciación del año 2024 fue el siguiente:

| DESCRIPCION   | SALDO DIC 2023 | DEPRECIACION | BAJAS (-) | VENTA (-) | SALDO DIC 2024 |
|---------------|----------------|--------------|-----------|-----------|----------------|
| Edificaciones | \$ 19,393      | \$ 19,405    | \$ 0      | \$ 0      | \$ 38,798      |

|                                  |                   |                  |                  |             |                   |
|----------------------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------|-------------------|
| Muebles y Equipo de Oficina      | \$ 55,634         | \$ 5,676         | \$ 1,339         | \$ 0        | \$ 59,971         |
| Enseres y accesorios             | \$ 5,092          | \$ 0             | \$ 0             | \$ 0        | \$ 5,092          |
| Equipo de Cómputo y comunicación | \$ 184,339        | \$ 39,540        | \$ 40,683        | \$ 0        | \$ 184,952        |
| Maquinaria y equipo              | \$ 1,636          | \$ 121           | \$ 0             | \$ 0        | \$ 1,636          |
| Bienes de Fondos Sociales        | \$ 968            | \$ 0             | \$ 0             | \$ 0        | \$ 968            |
| <b>TOTAL, ACTIVOS MATERIALES</b> | <b>\$ 267,062</b> | <b>\$ 64,742</b> | <b>\$ 42,022</b> | <b>\$ 0</b> | <b>\$ 289,781</b> |

Activos dados de baja por obsolescencia y mal estado, valoración realizada por el área de sistemas.

| DESCRIPCION                      | AÑO ADQUISICION  | CANTIDAD  | COSTO           | DEPRECIACION     | MOTIVO          |
|----------------------------------|------------------|-----------|-----------------|------------------|-----------------|
| EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO | Del 2013 al 2018 | 24        | \$45,243        | \$ 40,683        | Obsoleto y Malo |
| EQUIPO DE OFICINA                | 2009             | 1         | \$ 1,731        | \$ 1,339         | Obsoleto        |
| <b>TOTAL</b>                     |                  | <b>25</b> | <b>\$46,975</b> | <b>\$ 42,043</b> |                 |

#### NOTA 11. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS

##### **PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS:**

Representa el cambio de Core de negocio de Manuelitacoop, la transformación tecnológica de la entidad con un trabajo de consultoría, estudio operativo del negocio, políticas, portafolio de servicios, segmento de mercado y en general un análisis detallado, y aprobado por el consejo de administración para la adquisición del Software contable LINUX: Software como Servicio (del inglés: Software as a Service SaaS), es una de las categorías del cloud computing, en las cuales se accede a través de internet o redes y canales privados y hospedados en la nube en condiciones de autoservicio. La metodología que se implementó fue a través de las siguientes actividades de trabajo:

- Planeación o Levantamiento y análisis de información
- Configuración del sistema
- Migración de datos

- Transferencia de conocimiento
- Entrega
- Estabilización

Este software fue adquirido durante el año 2023, tiempo en que llevó a cabo dos simulacros de migración y la salida a producción fue el mes de abril de 2024, con el objetivo de mejorar la infraestructura tecnológica, optimizar las operaciones TI y dar cumplimiento a las recomendaciones dadas por los órganos de control y vigilancia. El costo de adquisición de la licencia de software Linux fue de \$142.8 millones incluido IVA. Este software tiene una vida útil estimada de 10 años de acuerdo con lo estipulado en las NIIF para Pymes y se ha registrado como un activo intangible bajo la categoría de "programas y aplicaciones informáticas". Para el año 2023 se registra un valor de \$71.4 millones que corresponde servicios de IMPLANTACION del sistema LINUX en Modo SAAS Primer Pago Implantación 50% a la legalización del contrato.

### Método de Valoración

El software Linux adquirido ha sido registrado al costo de adquisición, que incluye los costos directamente atribuibles a la adquisición y la implementación inicial del software. Este costo no incluye costos adicionales relacionados con actualizaciones posteriores o mantenimiento del software, los cuales serán registrados como gastos operativos en el ejercicio en que se incurran.

| OTROS ACTIVOS               | Diciembre 2024    | Diciembre 2023   |
|-----------------------------|-------------------|------------------|
| PROGRAMA LINUX EN MODO SAAS | \$ 135,660        | \$ 71,400        |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$ 135,660</b> | <b>\$ 71,400</b> |

### Amortización

El software Linux se amortiza utilizando el método lineal a lo largo de su vida útil estimada de 10 años. La amortización comenzó en el mes en que se completó la instalación, puesta en marcha y estabilización, tiempo estimado según el contrato de 2 meses después de la Migración.

La amortización anual será de \$1,190 mil durante los próximos 10 años.

- Movimientos Durante el Ejercicio

| CONCEPTO                               | LINUX      |
|--|------------|
| Costo de adquisición                   | \$142,800  |
| Amortización acumulada (al 31/12/2024) | \$ (7,140) |
| Amortización durante el ejercicio      | \$ (7,140) |
| Saldo al 31/12/2024                    | \$135,660  |

## Actualizaciones y Mantenimiento

No se han registrado costos adicionales por actualizaciones o mantenimiento del software Linux durante el ejercicio 2024. En el futuro, los gastos relacionados con actualizaciones o mejoras al software serán registrados como gastos operativos en el ejercicio en el que se incurran.

## Deterioro

Hasta la fecha, la empresa no ha identificado ningún indicio de deterioro del software Linux. Se realizará una prueba anual de deterioro, y cualquier pérdida por deterioro sería registrada como un gasto en el estado de resultados si fuera necesario.

## ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Durante el ejercicio 2024, Manuelitacoop ha reconocido un activo por impuesto diferido por un total de \$27,800 derivado de las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de ciertos pasivos. Este activo por impuesto diferido refleja el beneficio futuro que la cooperativa espera recibir como resultado de la reversión de las diferencias temporarias, las cuales serán deducidas fiscalmente en ejercicios futuros. Se reconoció el activo por impuesto diferido debido a las provisiones acumuladas de ciertos gastos operativos que corresponden a provisión caso energía eléctrica local Unicentro y procesos de demandas laborales que se encuentran actualmente en curso, las cuales se estiman de acuerdo a su probabilidad que serán deducidos fiscalmente en los próximos años.

| <b>IMPUESTOS DIFERIDOS</b> | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS   | \$ 27,800             | \$ 0                  |
| <b>TOTAL</b>               | <b>\$ 27,800</b>      | <b>\$ 0</b>           |

## NOTA 12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEPÓSITOS DE AHORROS DE ASOCIADOS

Están representados por las captaciones de recursos de los asociados a través de depósitos de ahorro a la vista y certificados de Depósitos a término, mediante la expedición de CDAT, así como el ahorro programado más los intereses por pagar a los asociados por los CDAT.

La actividad de Captación está autorizada por la Superintendencia de Economía Solidaria; MANUELITACOOP no tiene captaciones con terceros.

Los depósitos se presentan en corrientes y no corrientes teniendo en cuenta los días faltantes de su vencimiento al corte del periodo.

A continuación, los saldos de los depósitos de ahorros de asociados al 31 de diciembre:

| DEPOSITOS A CORTO PLAZO                            | Diciembre 2024       | Diciembre 2023       |
|--|----------------------|----------------------|
| Ahorros a la Vista (Dulce Renta, Rentames)         | \$ 6,295,876         | \$ 6,998,670         |
| Capital e Intereses CDAT                           | \$ 16,947,348        | \$ 15,456,216        |
| Intereses CDAT                                     | \$ 498,947           | \$ 751,654           |
| Ahorro programado                                  | \$ 478,212           | \$ 448,679           |
| <b>TOTAL, DEPOSITOS DE ASOCIADOS A CORTO PLAZO</b> | <b>\$ 24,220,382</b> | <b>\$ 23,655,219</b> |
| DEPOSITOS A LARGO PLAZO                            | Diciembre 2024       | Diciembre 2023       |
| C.D.A.T.   | \$ 11,000            | \$ 51,304            |
| Intereses CDAT                                     | \$ 64                | \$ 8,005             |
| Ahorro programado                                  | \$ 27,808            | \$ 0                 |
| <b>TOTAL, DEPOSITOS DE ASOCIADOS LARGO PLAZO</b>   | <b>\$ 38,872</b>     | <b>\$ 59,309</b>     |
| <b>TOTAL, DEPOSITOS ASOCIADOS</b>                  | <b>\$ 24,259,254</b> | <b>\$ 23,714,527</b> |

La cooperativa mide los depósitos de ahorros de asociados así:

**Depósitos de ahorro a la vista:** Se miden al valor razonable. Conformado por el capital más los intereses causados a la fecha.

**Depósitos de ahorro contractual:** El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más los intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.

**Certificados de Depósito de Ahorro a Término:** Se miden utilizando la metodología de costo amortizado.

El costo amortizado se determinó a partir del importe inicial. Fue valorado mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor en libros de un instrumento financiero, con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida del instrumento, a partir de las condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

#### Plazos Y Tasas

| SALDO                            | 2024         | TASA  | 2023         | TASA  |
|----------------------------------|--------------|-------|--------------|-------|
| DULCERENTA                       | \$ 6.295.875 | 1.00% | \$ 7,001,942 | 1.00% |
| EMITIDOS < 6MESES                | \$ 7,868,053 | 6.30% | \$10,125,051 | 4.81% |
| EMITIDOS = 6 MESES Y <= 12 MESES | \$ 7.754.874 | 7.17% | \$ 3,355,217 | 5.27% |
| EMITIDOS > 12 MESES Y < 18 MESES | \$ 1,153,278 | 7.21% | \$ 593,217   | 5.30% |
| EMITIDOS => 18 MESES             | \$ 182,141   | 7.85% | \$ 61,565    | 5.96% |

|                               |                     |       |                     |       |
|-------------------------------|---------------------|-------|---------------------|-------|
| AHORRO PROGRAMADO CORTO PLAZO | \$ 360.807          | 5.22% | \$ 487,647          | 5.22% |
| AHORRO PROGRAMADO LARGO PLAZO | \$ 145,211          | 5.75% | \$ 134,779          | 5.75% |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$23,760,239</b> |       | <b>\$21,759,418</b> |       |

### NOTA 13. OTROS PASIVOS FINANCIEROS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Se encuentran representadas por créditos adquiridos con entidades financieras para el apalancamiento temporal de recursos orientados a la colocación y el uso de la tarjeta de crédito utilizados para gastos necesarios para el funcionamiento de la Cooperativa.

Al corte de diciembre de 2024 se presenta un saldo de \$3,938 correspondiente al uso de la tarjeta de crédito del banco de Bogotá.

| OBLIGACIONES FINANCIERAS                 | Diciembre 2024  | Diciembre 2023 |
|--|-----------------|----------------|
| Tarjeta de Credito Banco de Bogotá -VISA | \$ 3,938        | \$ 867         |
| Sobregiro Bancarios                      | \$ 0            | \$ 66          |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>\$ 3,938</b> | <b>\$ 933</b>  |

### NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR

El reconocimiento de las cuentas por pagar se determinó acorde a su valor en libros, ya que se encuentran establecidas sin cobro de intereses; por lo tanto, fueron reconocidos al valor nominal, salvo que se demuestre la materialidad de los efectos financieros.

Al 31 de diciembre comprende:

| CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS              | Diciembre 2024 | Diciembre 2023 |
|--|----------------|----------------|
| Comisiones y Honorarios                | \$ 22,512      | \$ 0           |
| Costos y Gastos por pagar              | \$ 218,177     | \$ 260,595     |
| Proveedores                            | \$ 44,670      | \$ 15          |
| Gravamen a los movimientos financieros | \$ 1,308       | \$ 2,219       |
| Retención en la fuente e Iva           | \$ 18,175      | \$ 22,597      |
| Retención de Iva                       | \$ 230         | \$ 186         |
| Retención de Ica                       | \$ 1,213       | \$ 2,075       |
| Impuesto a las ventas                  | \$ 5,318       | \$ 5,484       |
| Impuesto de Industria y comercio       | \$ 44,108      | \$ 37,564      |
| Valores por reintegrar asociados       | \$ 322,880     | \$ 5,882       |
| Retenciones y Aportes de nómina        | \$ 26,606      | \$ 21,341      |

|                                   |                     |                     |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Remanentes por pagar              | \$ 394,346          | \$ 476,979          |
| Otras cuentas por pagar           | \$ 0                | \$ 248,741          |
| CDAT`S para desembolso            | \$ 0                | \$ 10,443           |
| Auxilios Desembolso Transferencia | \$ 0                | \$ 200              |
| Cta. afinidad Banco de Bogotá     | \$ 0                | \$ 3,181            |
| <b>TOTAL, CUENTAS POR PAGAR</b>   | <b>\$ 1,099,313</b> | <b>\$ 1,097,501</b> |

La cuenta remanente por cobrar corresponde a los valores pendientes por pagar a asociados retirados y/o fallecidos, por concepto de devolución de aportes sociales, depósitos de ahorros y revalorización de aportes.

A continuación, se detallan los saldos a diciembre 31, así:

| DETALLE CUENTA                      | SALDO A DIC      | RETIROS NOV      | RETIROS DIC      | PROCESOS DE SUCESION | ASOCIADOS FALLECIDOS Beneficiarios |
|-------------------------------------|------------------|------------------|------------------|----------------------|------------------------------------|
| Aportes por Pagar Ex-asociados      | \$186,246        | \$ 12,763        | \$ 23,032        | \$ 21,414            | \$ 24,840                          |
| Ahorros Ex-asociados                | \$177,100        | \$ 0             | \$ 2,789         | \$ 164,243           | \$ 3,267                           |
| Otros Saldos por Pagar Ex Asociados | \$ 30,998        | \$ 0             | \$ 0             | \$ 0                 | \$ 0                               |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>\$394,346</b> | <b>\$ 12,763</b> | <b>\$ 25,821</b> | <b>\$ 185,657</b>    | <b>\$ 28,107</b>                   |

Los impuestos, gravámenes y tasas están representados por los saldos por pagar por concepto de impuestos de carácter general y obligatorio al Estado como son: Último cuatrimestre del año 2024 de IVA, y el impuesto de industria y comercio de la vigencia fiscal 2024 correspondiente al mes de diciembre.

#### NOTA 15. FONDOS SOCIALES

Los valores que componen este rubro son provenientes de la aplicación de lo establecido en la ley 79 de 1988 y demás normas vigentes, con el fin de prestar un eficiente servicio social a los asociados, sus familias y la comunidad en general en cumplimiento de los principios cooperativos de solidaridad capacitación, formación y educación.

Manuelitacoop tiene reglamentados los fondos sociales de acuerdo con las normas vigentes.

De los recursos del fondo de Solidaridad, se destina para sufragar auxilios para los asociados en caso de Calamidad; también para el pago del impuesto de renta y complementarios, conforme a las normas fiscales.

El Fondo de Educación está reglamentado para procesos de formación, capacitación e información a los asociados de la cooperativa y se destina un porcentaje definido en asamblea de delegados para el pago del impuesto de renta y complementarios, conforme a las normas fiscales.

El aporte representado en el pago del impuesto de renta y complementarios que para el año 2.024 fue el siguiente:

| <b>TOMADO DEL FONDO SOCIAL</b>         | <b>VALOR</b>      | <b>%</b>    |
|--|-------------------|-------------|
| FONDO DE EDUCACION                     | \$ 123.387        | 90%         |
| FONDO DE SOLIDARIDAD                   | \$ 13.710         | 10%         |
| <b>TOTAL, RECURSOS PARA PAGO IMPTO</b> | <b>\$ 137.097</b> | <b>100%</b> |

Los recursos en los fondos sociales fueron utilizados de acuerdo con la normatividad vigente y reglamentos aprobados por el Consejo de Administración; fueron incrementados en el mes de marzo de 2024, mediante la distribución de los excedentes así: \$123 millones al fondo de Educación y \$61 millones al fondo de solidaridad;

El saldo a 31 de diciembre comprende:

| <b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>                   | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Fondo para Educación                                | \$ 30,660             | \$ 50,219             |
| Fondo para Solidaridad                              | \$ 152,414            | \$ 145,304            |
| Fondo para recreación y cultura                     | \$ 26,094             | \$ 15,459             |
| Fondo Mutual de Prevención Asistencia y Solidaridad | \$ 468,319            | \$ 403,593            |
| <b>TOTAL, FONDOS SOCIALES</b>                       | <b>\$ 677,486</b>     | <b>\$ 614,576</b>     |

La medición, para los fondos de Solidaridad y Educación, corresponde al valor nominal asignado según distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de delegados en cumplimiento normativo, y para los fondos de Bienestar, y otros fondos dispuestos para fines especiales la Cooperativa los medirá al valor nominal de su asignación por Asamblea y/o adición, conforme a los procedimientos establecidos y por actividades realizadas para tal fin.

A continuación, se detalla la utilización de los fondos a 31 dic 2024. Expresado en miles de pesos

| FONDOS                | PARA EDUCACION   | PARA SOLIDARIDAD  | PARA RECREACION Y CULTURA | MUTUAL PREVENCIÓN ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD |
|-----------------------|------------------|-------------------|---------------------------|--|
| SALDO DIC 2023        | \$ 50,219        | \$ 145,304        | \$ 15,459                 | \$ 403,593                                 |
| APROBACION EXCEDENTE  | \$ 122,664       | \$ 61,332         |                           |  |
| POLIZAS               |                  |                   |                           | \$ 90,640                                  |
| PAGO DE IMPUESTOS     | \$ 123,387       | \$ 13,710         |                           |  |
| EJECUCION DEL FONDO   | \$ 18,836        | \$ 40,513         |                           | \$ 94,633                                  |
| APORTE ASOCIADOS      |                  |                   | \$ 10,635                 | \$ 249,819                                 |
| <b>SALDO DIC 2024</b> | <b>\$ 30,660</b> | <b>\$ 152,414</b> | <b>\$ 26,094</b>          | <b>\$ 468,319</b>                          |

- Los saldos de los fondos de Educación y Solidaridad a diciembre 31 de 2024 están destinados para asignar auxilios de solidaridad y para realizar actividades de educación en el primer semestre del año 2025.
- El Saldo del fondo social para otros fines- Recreación y Cultura con un valor acumulado de \$26 millones corresponde a cuotas pagadas por los asociados en el momento de la vinculación.
- El saldo del Fondo Mutual de Prevención Asistencia y Solidaridad corresponde a contribuciones por parte del asociado para retomar el seguro de vida ahorradores, para asignar el auxilio de gafas, para fortalecer el fondo de solidaridad y el auxilio por enfermedad catastrófica para el primer semestre del año 2025.

## NOTA 16. OTROS PASIVOS

### Ingresos Recibidos por Anticipado y para Terceros

Los ingresos recibidos por anticipado – donación corresponde al saldo de la ejecución del proyecto de inversión social para el mejoramiento de vivienda en conjunto con Manuelita SA.

Los demás ingresos recibidos para terceros corresponden a los ingresos recibidos de nuestros asociados para pago de servicios por convenios (medicina prepagada, servicios funerarios, seguro automovilístico obligatorio, telefonía, etc.) ingresos

recibidos por conceptos de cobranza jurídica e ingresos recibos del convenio con manuelita entre otros.

| <b>OTROS PASIVOS</b>                      | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos anticipados-intereses            | \$ 103,707            | \$ 84,168             |
| Medicina prepagada y Emi                  | \$ 0                  | \$ 437                |
| Sercofún                                  | \$ 0                  | \$ 798                |
| Póliza autos                              | \$ 0                  | \$ 4,502              |
| Póliza de vida                            | \$ 0                  | \$ 1,818              |
| Exequias ACE seguros                      | \$ 0                  | \$ 65                 |
| Telefonía celular Movistar                | \$ 0                  | \$ 550                |
| Servivir                                  | \$ 0                  | \$ 21                 |
| Colficroditos SAS                         | \$ 983                | \$ 983                |
| Fondo fijo                                | \$ 52,322             | \$ 114,311            |
| Luz Nancy Salgado                         | \$ 896                | \$ 1,892              |
| Asesorías y cobranzas F&M SAS             | \$ 2,273              | \$ 2,080              |
| AJT asesores jurídicos y tributarios S. A | \$ 75                 | \$ 75                 |
| Ingresos Manuelita                        | \$ 0                  | \$ 163                |
| Cobranza Activa                           | \$ 464                | \$ 38                 |
| Abono para aplicar obligaciones al cobro  | \$ 163                | \$ 45,484             |
| <b>TOTAL, OTROS PASIVOS</b>               | <b>\$ 160,883</b>     | <b>\$ 257,384</b>     |

### CONVENIO MANUELITA: FONDO FIJO

Convenio de prestación de servicios para el manejo por parte de Manuelitacoop de un fondo fijo o caja menor de la empresa Manuelita con Nit: 891.300.241-9, por conceptos de entrega de peajes, de cheques, recibos y pago de servicios públicos, a los asociados de Manuelitacoop y a las personas que expresamente indique Manuelita.

### NOTA 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones laborales por beneficio a empleados son las retribuciones provenientes de una relación laboral que la Cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

A corte de diciembre 31 de 2024, Manuelitacoop contaba con una planta de personal de 25 empleados fijos, 1 estudiante Sena, 1 empleado por temporada y 1 empleado por reemplazo licencia maternidad.

| <b>Profesionales</b> | <b>Técnicos</b> | <b>Tecnólogos</b> | <b>Estudiante Sena</b> |
|----------------------|-----------------|-------------------|------------------------|
| 14                   | 5               | 8                 | 1                      |

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, los beneficios a empleados de Manuelitacoop corresponde a salario básico, auxilio de transporte, vacaciones, prima legal, cesantías e intereses de cesantías.

Manuelitacoop otorga a sus empleados una bonificación de fin de año, la cual se paga en el mes de noviembre, el valor a pagar por este beneficio es definido por la administración, la cual será considerada por ningún efecto como factor prestacional. Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

A continuación, indicamos el saldo a diciembre 31, así:

| <b>OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</b> | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Obligaciones Laborales Beneficios empleados              | \$ 0                  | \$ 0                  |
| Cesantías  | \$ 61,468             | \$ 45,044             |
| Intereses sobre cesantías                                | \$ 6,939              | \$ 4,817              |
| Prima de servicios                                       | \$ 0                  | \$ 0                  |
| Vacaciones   | \$ 40,161             | \$ 35,593             |
| <b>Obligaciones Laborales Beneficios empleados</b>       | <b>\$ 108,568</b>     | <b>\$ 85,454</b>      |

### Provisión Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones Y Demandas

- **Demandas Laborales**

En relación con el concepto del abogado externo sobre la demanda laboral en contra de la entidad, el proceso cursó su trámite de Primera instancia en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, y a la espera de que sea proferido fallo de Segunda instancia. Se detalla a continuación el valor de la provisión realizada como contingencia desde el año 2019:

|   |               |
|---|---------------|
| <b>Total, provisión Demanda Laboral</b> | <b>95,341</b> |
|---|---------------|

| <b>PROVISIÓN DEMANDAS Y SANCIONES.</b> | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Demandas Laborales                     | \$ 95,341             | \$ 85,341             |
| <b>TOTAL, DEMANDAS Y SANCIONES</b>     | <b>\$ 95,341</b>      | <b>\$ 85,341</b>      |

La provisión de los beneficios a empleados de desglosa de la siguiente manera:

| <b>DESCRIPCION</b>                        |           |
|---|-----------|
| Importe en libros al 31 diciembre de 2023 | \$ 85,341 |
| Reversión de la cuenta                    | \$ 0      |
| Adiciones relativas al año anterior       | \$ 0      |
| Adiciones relativas al año actual         | \$ 10,000 |
| Liquidado en el periodo                   | \$ 0      |
| Importes no utilizados revertidos         | \$ 0      |

|  |           |
|--|-----------|
| Importe en libros al 31 de diciembre de 2024 | \$ 95,341 |
| <b>Clasificación</b>                         |           |
| Corriente                                    | \$ 95,341 |
| No Corriente                                 |           |

- **Obligaciones Legales**

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera se desagrega la partida de obligaciones laborales de las provisiones multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas

## NOTA 18. CAPITAL SOCIAL

Todo asociado a Manuelitacoop debe hacer aportes sociales equivalentes a un 5% del SMMLV.

Los aportes sociales de Manuelitacoop se constituyen en uno de los principales medios de financiación de la entidad, durante toda la existencia de la entidad y para todos los efectos legales y estatutarios se establece el capital mínimo no reducible de acuerdo a la reforma estatutaria aprobada en marzo 10 de 2016 de la Cooperativa cuyo monto definido es \$2.000 millones; en concordancia con lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 los valores absolutos se ajustaran anual y acumulativamente mediante la aplicación de la variación del índice de precios al consumidor, total ponderado, que calcula el DANE. El valor del capital mínimo no deducible al cierre del presente ejercicio es de \$2.206

Los aportes sociales pueden ser revalorizados con cargo al fondo de revalorización de aportes, que para este fin apruebe la Asamblea General anualmente en la distribución de excedentes.

Para el año 2024, los aportes sociales se revalorizaron en \$153 millones. Por Disposiciones legales los aportes sociales solo se pueden revalorizar hasta el porcentaje del IPC del año al que corresponde el excedente.

| <b>CAPITAL SOCIAL</b>           | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Aportes Ordinarios de Asociados | \$ 16,367,890         | \$ 15,216,232         |
| Capital mínimo No Reducible     | \$ 2,206,167          | \$ 2,018,820          |
| <b>TOTAL, CAPITAL SOCIAL</b>    | <b>\$ 18,574,057</b>  | <b>\$ 17,235,052</b>  |

A diciembre 31 de 2024, Manuelitacoop no tiene asociados personas naturales que posean más del 10% del valor de los aportes de Manuelitacoop, ni asociados

personas jurídicas que tengan más del 49% de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 79 de 1988.

Los aportes sociales no tienen carácter de títulos valores, no son embargables, ni podrán gravarse por sus titulares a favor de terceros, los aportes sociales servirán de garantía de las obligaciones del asociado con la cooperativa.

El 23 de diciembre de 2015, el ministerio de comercio industria y turismo expidió el decreto 2496 de 2015, mediante la cual establece que los preparadores de información del grupo 2 aplicaran los marcos técnicos normativos correspondientes a los contenidos en el decreto 2420 de 2015 salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro y el de los aportes sociales, en materia de los aportes sociales, su registro contable se debe realizar en los términos previstos en la ley 79 de 1988 y sus modificatorios, conforme lo dispone el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2696 de 2015.

#### NOTA 19. RESERVAS

Este rubro está representando principalmente por la reserva de protección de aportes que comprende los valores acumulados a través de los años, producto de la distribución de los excedentes, aprobados por las asambleas respectivas.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 79 de 1988, en su Artículo 54, la Cooperativa destina el 20% de los excedentes netos anuales para a la Reserva de protección de aportes sociales.

Para el año 2024 Manuelitacoop incrementó su capital propio en \$276 millones; este aumento es debido al porcentaje adicional de reserva del 55% por disposición de la asamblea.

| RESERVAS                   | Diciembre 2024      | Diciembre 2023      |
|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Reserva Protección Aportes | \$ 5,484,818        | \$ 5,208,824        |
| Reserva Protección Cartera | \$ 18,000           | \$ 18,000           |
| Reserva Especial           | \$ 240              | \$ 240              |
| <b>TOTAL, RESERVAS</b>     | <b>\$ 5,503,058</b> | <b>\$ 5,227,064</b> |

#### NOTA 20. FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS

Corresponde al valor de los activos fijos o bienes adquiridos por Manuelitacoop con recursos del fondo de educación, para el desarrollo de las capacitaciones o actividades de servicio social programadas por Manuelitacoop para sus asociados, el cual es un fondo es de carácter permanente.

A diciembre 31 se discrimina de la siguiente forma:

| FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS                               | Diciembre 2024 | Diciembre 2023 |
|---|----------------|----------------|
| Fondo de Educación -Ayudas audiovisuales para capacitación. | \$ 27,140      | \$ 27,140      |

#### NOTA 21. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Al cierre de diciembre de 2024, la cooperativa de ahorro y Credito Manuelita alcanzo unos excedentes de \$701 millones que comparados con el periodo 2023, presentó un aumento del 14.32%.

| <b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>                   | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Excedente Acumulado al 31 de diciembre 2024-2023 | \$ 701,124            | \$ 613,319            |

#### **NOTA 22. RESULTADO POR CONVERGENCIA NIIF**

Comprende las cuentas que presentan variaciones por mediciones de activos fijos durante el proceso de convergencia NIIF

| <b>RESULTADO ACUMULADO POR ADOPCION PRIMERA VEZ</b> | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Excedente Acumulado al 31 de diciembre 2024-2023    | \$ 3,729              | \$ 3,729              |

El excedente de \$ 3.7 millones producto del proceso de conversión a NIIF.

#### **NOTA 23. RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES**

Comprende la cuenta que presentan variaciones por re-expresión del año 2015 a NCFI.

| <b>RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES</b>           | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Excedente Acumulado al 31 de diciembre 2024-2023 | \$ 7,959              | \$ 7,959              |

#### **NOTA 24. CUENTAS DE ORDEN**

Se contabilizan en cuentas de orden deudoras contingentes, entre otros los intereses causados de la cartera en mora correspondientes a las categorías C, D, y E, los activos fijos totalmente depreciados que estén en uso de Manuelitacoop y los activos castigados.

El saldo a diciembre 31 está representado por:

Las cuentas de orden acreedoras contingentes, incluyen entre otros el valor de las garantías personales y otras garantías recibidas por Manuelitacoop como respaldo de los créditos otorgados a los asociados.

| <b>DEUDORAS</b>  | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Bienes y Valores entregados en garantía                      | \$ 578,100            | \$ 1,024,369          |
| Intereses Cartera de Credito en Mora                         | \$ 173,815            | \$ 101,146            |
| Créditos a favor no utilizados                               | \$ 13,676,062         | \$ 13,679,133         |
| Activos Castigados   | \$ 1,336,351          | \$ 1,299,691          |
| Otras-Bonos en Custodia-Peajes en Custodia-Cheques Devueltos | \$ 74,170             | \$ 70,067             |
| <b>TOTAL, DEUDORAS</b>                                       | <b>\$ 15,838,498</b>  | <b>\$ 16,174,406</b>  |

| <b>ACREEDORAS</b>                          | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Bienes y valores recibidos en garantía     | \$ 62,768,780         | \$ 23,059,868         |
| Bienes y valores recibidos otras garantías | \$ 39,630,412         | \$ 39,143,516         |
| Créditos aprobados no desembolsados        | \$ 545,153            | \$ 352,400            |
| Otras Acreedoras de Control                | \$ 99,696             | \$ 99,490             |
| <b>TOTAL, CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>  | <b>\$103,044,040</b>  | <b>\$ 62,655,274</b>  |

#### **NOTA 25. INGRESOS POR CRÉDITO**

Registra el valor que corresponde a los rendimientos financieros por intereses, generados por los recursos colocados mediante la cartera de créditos. Los intereses por crédito de cartera presentaron aumento en el 2024.

La Cooperativa Manuelitacoop medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

A continuación, el saldo a 31 de diciembre, así:

| <b>INGRESOS POR CARTERA DE CREDITOS</b>    | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Intereses crédito comercial                | \$ 187,870            | \$ 256,259            |
| Intereses crédito de consumo               | \$ 6,580,942          | \$ 5,513,057          |
| Intereses crédito de vivienda              | \$ 535,419            | \$ 462,211            |
| <b>TOTAL, INGRESOS CARTERA DE CREDITOS</b> | <b>\$ 7,304,214</b>   | <b>\$ 6,231,527</b>   |

#### **NOTA 26. COSTO DE ACTIVIDAD FINANCIERA**

Representa los costos en que incurre la Cooperativa en desarrollo de su objeto social específicamente en lo relacionado a la prestación de los servicios de ahorro.

A continuación, el saldo a 31 de diciembre, así:

| <b>COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>   | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Intereses Dulce renta                       | \$ 59,709             | \$ 61,142             |
| Interés Renta mes                           | \$ 0                  | \$ 2                  |
| Interés C.D.A.T.                            | \$ 1,771,123          | \$ 2,002,515          |
| Intereses Ahorro Programado                 | \$ 30,825             | \$ 35,151             |
| Impuesto a las transacciones bancarias      | \$ 91,361             | \$ 97,280             |
| Prima de Depósitos Fogacoop                 | \$ 77,674             | \$ 103,338            |
| Transporte de dinero Brinks                 | \$ 2,766              | \$ 3.337              |
| Cuota Manejo Tarjeta Debito                 | \$ 28,612             | \$ 28,016             |
| Tarjeta debito                              | \$ 6,419              | \$ 6,866              |
| <b>TOTAL, COSTO DE ACTIVIDAD FINANCIERA</b> | <b>\$ 2,068,489</b>   | <b>\$ 2,337,647</b>   |

#### NOTA 27. INGRESOS POR VALORIZACION DE INVERSIONES

En este rubro representa la valoración de las inversiones recibidas por Manuelitacoop durante el 2024.

A continuación, el saldo a 31 de diciembre, así:

| <b>INGRESO POR VALORACION DE INVERSIONES</b> | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Instrumento equivalente al efectivo          | \$ 17,433             | \$ 3,541              |
| Inversión al fondo de liquidez               | \$ 179,701            | \$ 135,468            |
| <b>TOTAL, VALORIZACION DE INVERSIONES</b>    | <b>\$ 197,134</b>     | <b>\$ 139,009</b>     |

#### NOTA 28. INGRESOS POR COMISIONES Y/O HONORARIOS

Este rubro representa entre otras las comisiones cobradas por Manuelitacoop en servicios financieros.

| <b>INGRESOS POR COMISIONES Y/O HONORARIOS</b> | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Comisiones y/o Honorarios                     | \$ 95,510             | \$ 89,350             |
| <b>TOTAL, COMISIONES Y/O HONORARIOS</b>       | <b>\$ 95,510</b>      | <b>\$ 89,350</b>      |

#### NOTA 29. INGRESOS POR RECUPERACIONES DE DETERIORO (PROVISION)

Registra los ingresos originados en la recuperación de gastos de provisiones tanto de capital como intereses y de otras cuentas por cobrar originados de la actividad de créditos.

Durante el año 2024 se realizó la recuperación de provisiones de cartera, así:

| <b>INGRESO POR RECUPERACIONES</b>       | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| De Créditos De Vivienda                 | \$ 8,713              | \$ 6                  |
| De intereses de crédito de vivienda     | \$ 439                | \$ 465                |
| De Créditos De Consumo                  | \$ 136,759            | \$ 64,924             |
| De intereses de crédito de consumo      | \$ 3,967              | \$ 5,990              |
| De créditos comerciales                 | \$ 197                | \$ 14,780             |
| De deterioro general                    | \$ 3,288              | \$ 152,861            |
| De convenios por cobrar                 | \$ 29,416             | \$ 2,744              |
| De deudoras patronales y empresas       | \$ 3,313              | \$ 0                  |
| De Otras Cuentas Por Cobrar             | \$ 16,772             | \$ 1,509              |
| Bienes dados de baja                    | \$ 8,713              | \$ 40,771             |
| <b>TOTAL, RECUPERACION DE DETERIORO</b> | <b>\$ 202,864</b>     | <b>\$ 284,049</b>     |

### **INGRESOS POR INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA**

El incremento en los ingresos por intereses de bancos obedece principalmente a la cuenta de ahorros del banco de Occidente.

| <b>INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA</b> | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Banco Caja Social   | \$ 3                  | \$ 10                 |
| Banco Popular   | \$ 7,387              | \$ 22,112             |
| Scotiabank Colpatría S.A.   | \$ 1                  | \$ 3                  |
| Coopcentral   | \$ 132                | \$ 158                |
| Banco De Occidente  | \$ 16,955             | \$ 21,395             |
| <b>TOTAL, INTERESES DE BANCOS</b>                                     | <b>\$ 24,477</b>      | <b>\$ 43,678</b>      |

### **INGRESOS POR DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS**

Registra los ingresos por revalorización de aportes recibidos de Servivir grupo empresarial de la economía solidaria, porque Manuelitacoop es asociada.

| <b>INGRESOS ENTIDADES COOPERATIVAS</b> | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| SERVIVIR                               | \$ 496                | \$ 231                |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>\$ 496</b>         | <b>\$ 231</b>         |

### **INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES**

Los ingresos administrativos y sociales se componen de las siguientes partidas que presentaron para el año 2024 una variación total del 39% respecto del año 2023 y se registran principalmente ítems como retorno de convenios por pólizas, servicios funerarios y otros, boletas Cinemark asociados, reconocimiento de incapacidades y cobro de la cuota de manejo tarjeta afinidad:

| INGRESOS ADMON Y SOCIALES              | Diciembre 2024   | Diciembre 2023   |
|--|------------------|------------------|
| Descuento por intermediación           | \$ 7,071         | \$ 6,225         |
| Aprovechamiento                        | \$ 19,550        | \$ 14,061        |
| Otros ingresos administrativos         | \$ 6,247         | \$ 5,458         |
| Ingreso sobrante detalles              | \$ 3,557         | \$ 1,260         |
| Reconocimiento económico incapacidades | \$ 499           | \$ 477           |
| Contrapartida cuota de manejo tarjeta  | \$ 7,783         |                  |
| Ajuste al peso                         | \$ 53            |                  |
| <b>TOTAL, INTERESES DE BANCOS</b>      | <b>\$ 44,760</b> | <b>\$ 27,481</b> |

### NOTA 30. INGRESOS POR DONACIONES

El consejo de administración aprobó el proyecto para inversión social en mejoramientos de vivienda de acuerdo con propuesta presentada por Manuelita SA por medio de una donación de \$200 millones y desarrollando el proyecto en conjunto con Manuelitacoop.

#### El Objetivo de la Donación fue:

- Cumplir el Objeto social.
- Hacer Inversión social en mejoramiento de 15 viviendas a familias de las comunidades de influencia de Manuelita SA y Manuelitacoop que mejore la calidad de vida de familias en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer las relaciones entre Manuelita SA y Manuelitacoop.
- Mejorar los indicadores de balance social de la entidad.
- Fortalecer la imagen social de la entidad realizando despliegue del proyecto
- Promocionar la línea de crédito para mejora de vivienda.

| DONACIONES VIVIENDA SALUDABLE | Diciembre 2024    | Diciembre 2023    |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Ingreso por Donaciones        | \$ 242,250        | \$ 257,750        |
| <b>TOTAL,</b>                 | <b>\$ 242,250</b> | <b>\$ 257,750</b> |

Al cierre del año la cooperativa ejecutó \$242,250 equivalente al 16% para terminar el proyecto del año 2023 el cual consistía en el mejoramiento de viviendas a 22 familias y el 100% del proyecto de vivienda saludable 2024, el cual consistió en mejorar 15 viviendas de la comuna 1 (corregimiento de Boyacá, el Placer y Amaime) de la ciudad de Palmira-Valle.

Dentro de las obras a realizar en el proyecto de viviendas se realizaron cambios completos en cubiertas aproximadamente a 4 viviendas, construcción completa de 3 habitaciones, construcción de baños completa, parcial de baños con

zona de ducha y adecuaciones a baños que incluyen enchapes, juego completo de sanitarios, duchas y lavamanos.

### NOTA 31. GASTOS FINANCIEROS

En este rubro representa el pago de comisiones y chequeras, en que incurrió Manuelitacoop durante el año 2024.

| <b>GASTOS FINANCIEROS</b> | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Chequeras, comisiones     | \$ 41,313             | \$ 39,751             |
| Intereses                 | \$ 1,155              | \$ 1,331              |
| Otros Gastos              | \$ 41,853             | \$ 12,615             |
| <b>TOTAL</b>              | <b>\$ 84,321</b>      | <b>\$ 53,697</b>      |

### NOTA 32. BENEFICIOS A EMPLEADOS

La cuenta representa los gastos por concepto de la relación laboral existente entre la cooperativa y sus empleados de acuerdo con las disposiciones laborales vigentes.

Los gastos de personal están discriminados así:

| <b>BENEFICIO A EMPLEADOS</b>                     | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Sueldos  | \$ 972,208            | \$ 819,604            |
| Horas extras y recargos                          | \$ 6,579              | \$ 702                |
| Comisiones                                       | \$ 1,112              | \$ 1,810              |
| Viáticos   | \$ 3,163              | \$ 0                  |
| Incapacidades                                    | \$ 7,311              | \$ 4,380              |
| Auxilio de transporte y auxilio de conectividad. | \$ 30,154             | \$ 22,947             |
| Cesantías  | \$ 71,589             | \$ 57,332             |
| Intereses de Cesantías                           | \$ 7,736              | \$ 5,618              |
| Prima Legal                                      | \$ 71,111             | \$ 56,646             |
| Vacaciones                                       | \$ 62,840             | \$ 46,966             |
| Auxilios por incapacidades                       | \$ 578                | \$ 1,217              |
| Bonificaciones                                   | \$ 113,763            | \$ 52,776             |
| Dotación   | \$ 21,928             | \$ 13,807             |
| Indemnizaciones                                  | \$ 6,105              | \$ 0                  |
| Capacitación                                     | \$ 17,182             | \$ 17,514             |
| Gasto deportivo y de recreación                  | \$ 16,425             | \$ 13,554             |
| Aporte salud                                     | \$ 18,003             | \$ 14,848             |
| Aporte pensión                                   | \$ 122,346            | \$ 97,872             |
| Aporte A.R.L.                                    | \$ 5,099              | \$ 4,177              |
| Aporte a la caja de compensación familiar        | \$ 40,754             | \$ 32,736             |

|  |                     |                     |
|--|---------------------|---------------------|
| Aporte al ICBF                         | \$ 5,712            | \$ 4,775            |
| Aporte al SENA                         | \$ 3,808            | \$ 3,184            |
| Gasto Médicos y medicamentos           | \$ 3,968            | \$ 3,770            |
| Cuota de Sostenimiento Aprendiziz Sena | \$ 12,837           | \$ 12,026           |
| <b>TOTAL, BENEFICIO DE EMPLEADOS</b>   | <b>\$ 1,622,311</b> | <b>\$ 1,288,261</b> |

### NOTA 33. GASTOS GENERALES

Representan los gastos en que incurre la Cooperativa por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

Los gastos generales están discriminados así:

| <b>GASTOS GENERALES</b>                        | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Honorarios                                     | \$ 158,697            | \$ 200,576            |
| Impuestos                                      | \$ 84,433             | \$ 69,892             |
| Arrendamientos                                 | \$ 58,149             | \$ 55,314             |
| Seguros  | \$ 293,044            | \$ 275,162            |
| Mantenimiento y Reparaciones                   | \$ 122,367            | \$ 45,729             |
| Cuotas de administración                       | \$ 118,978            | \$ 106,230            |
| Reparaciones y Mejoras locativas               | \$ 3,993              | \$ 10,055             |
| Aseo y elementos                               | \$ 21,852             | \$ 17,735             |
| Cafetería                                      | \$ 2,062              | \$ 2,077              |
| Servicios Públicos                             | \$ 104,324            | \$ 102,591            |
| Portes, cables y fax                           | \$ 5,935              | \$ 11,903             |
| Transporte, fletes y acarreos                  | \$ 20,788             | \$ 19,870             |
| Papelería y útiles de oficina-Custodia Archivo | \$ 63,447             | \$ 61,355             |
| Fotocopias                                     | \$ 18                 | \$ 0                  |
| Publicidad y Propaganda                        | \$ 64,586             | \$ 123,276            |
| Contribuciones y afiliaciones                  | \$ 44,220             | \$ 41,819             |
| Gasto de Asamblea                              | \$ 50,590             | \$ 43,559             |
| Reuniones, Refrigerios, Actividades Asociados  | \$ 13,664             | \$ 12,374             |
| Gastos Legales                                 | \$ 7,783              | \$ 10,532             |
| Información comercial                          | \$ 61,558             | \$ 74,191             |
| Gastos de Representación                       | \$ 2,794              | \$ 11,506             |
| Gastos viajes                                  | \$ 25,298             | \$ 6,239              |
| Vigilancia privada                             | \$ 44,835             | \$ 38,727             |
| Sistematización                                | \$ 65,202             | \$ 71,600             |
| Suscripciones                                  | \$ 308                | \$ 0                  |
| adecuación e instalación                       | \$ 195                | \$ 0                  |
| Auxilios Y Donaciones                          | \$ 286,597            | \$ 307,883            |

| <b>Otros Gastos:</b>                        |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|
| Fondo de Bienestar Social                   | \$ 539,656         | \$ 449,235         |
| Fondo de Recreación y Cultura               | \$ 140,000         | \$ 110,400         |
| Gastos Varios                               | \$ 18,895          | \$ 6,548           |
| Gastos no operacionales - Impuesto asumidos | \$ 578             | \$ 294             |
| Costos y gastos ejercicios anteriores       | \$ 492             | \$ 3,165           |
| Provisión litigios y demandas               | \$ 10,000          | \$ 9,000           |
| Perdida en venta y retiro de bienes         | \$ 4,952           | \$ 0               |
| <b>Impuestos a las Ganancias Diferidos</b>  | <b>\$ -27,000</b>  | <b>\$ 0</b>        |
| <b>TOTAL, GASTOS GENERALES</b>              | <b>\$2,418,489</b> | <b>\$2,298,839</b> |

Manuelitacoop contrata diversas pólizas de seguros con el objetivo de proteger sus activos, operaciones y garantizar el bienestar de sus asociados. Las pólizas de seguros son evaluadas anualmente para asegurar que los montos asegurados y las condiciones sean adecuados a las necesidades de la cooperativa.

A continuación se menciona las pólizas que protegen la cooperativa.

| <b>RAMO</b>                                  | <b>VIGENCIA</b>          |
|--|--------------------------|
| RESPONSABILIDAD CIVIL<br>EXTRACONTRACTUAL    | 2025-01-01 AL 2026-01-01 |
| MANEJO GLOBAL BANCARIO-INFIDELIDAD           | 2025-01-01 AL 2026-01-01 |
| FRAUDE DE EMPLEADOS                          | 2024-12-01 AL 2025-12-01 |
| TRANSPORTE DE VALORES                        | 2024-12-01 AL 2025-12-01 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A<br>TERCERO | 2024-12-01 AL 2025-12-01 |
| MULTIRIESGO CORPORATIVO                      | 2024-12-01 AL 2025-12-01 |

Para mitigar los riesgos asociados a la mora y el impacto de créditos otorgados la cooperativa ha contratado un seguro de deudores con el corredor de seguros Delima Marsh que cubre las pérdidas de créditos en el momento que asociado tenga una incapacidad total y permanente y fallecimiento.

Todos los funcionarios están cubiertos por una póliza de seguros de incapacidad total y permanente, amparo básico de muerte, enfermedades graves al 60% e incluye un auxilio funerario.

Detalle del gasto seguro:

| <b>GASTO SEGURO</b>  | <b>Diciembre<br/>2024</b> | <b>Diciembre<br/>2023</b> |
|----------------------|---------------------------|---------------------------|
| Póliza Patronal      | \$ 3,861                  | \$ 4,085                  |
| Póliza Vida Deudores | \$ 243,472                | \$ 233,369                |

|                            |                   |                   |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Pólizas Generales          | \$ 45,711         | \$ 37,708         |
| <b>TOTAL, GASTO SEGURO</b> | <b>\$ 293,044</b> | <b>\$ 275,162</b> |

La Cooperativa de ahorro y crédito Manuelita ha celebrado contratos comerciales de arrendamientos para equipos, tales como impresoras multifuncionales e infraestructura de servidores.

- El contrato de arrendamiento para las fotocopiadoras e impresoras tienen un plazo de 3 años -Vigencia hasta abril de 2025
- El contrato de arrendamiento para la infraestructura de servidores tiene un plazo de 3 años e incluye cláusula de renovación automática anual.

| <b>ARRENDAMIENTOS</b>   | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Arrendamiento de fotocopiadoras, impresoras e infraestructura de servidores | \$ 58,149             | \$ 55,314             |
| <b>Total, Arrendamientos de Equipos De oficina ocasionales</b>              | <b>\$ 58,149</b>      | <b>\$ 55,314</b>      |
| <b>Total, Arrendamientos</b>  | <b>\$ 58,149</b>      | <b>\$ 55,314</b>      |

Los valores mínimos futuros por pagar por los arrendamientos operativos son los siguientes:

| <b>OTROS ARRENDAMIENTOS</b>   |             |
|-------------------------------|-------------|
| A un año                      | \$ 58,021   |
| A más de 1 año y hasta 5 años | \$ 232,084  |
| A más de 5 años               | \$1,160,420 |

La partida de mantenimiento y reparaciones tuvo un incremento del 168% respecto al año inmediatamente anterior debido al uso de aplicaciones y servicios de LINIX en modalidad de Cloud Computing, que comprende el servicio de soporte y mantenimiento, integración de plataformas, autorizador de tarjeta banco de Bogotá, nomina electrónica y mensajes de texto celebrado con un contrato de renovación anual.

#### **NOTA 34. DETERIORO DE ACTIVOS**

Registra el valor de las sumas provisionadas por Manuelitacoop para cubrir contingencias de pérdidas probables. Dichas provisiones están ajustadas de conformidad a la circular Básica contable y financiera.

Los gastos provisiones están discriminados así:

| <b>DETERIORO EN ACTIVOS</b>        | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Créditos de vivienda               | \$ 0                  | \$ 9,236              |
| Intereses créditos vivienda        | \$ 257                | \$ 312                |
| Créditos de consumo                | \$ 510,222            | \$ 290,855            |
| Intereses créditos de consumo      | \$ 27,103             | \$ 16,630             |
| Créditos comerciales               | \$ 6,231              | \$ 60,315             |
| Intereses créditos comerciales     | \$ 0                  | \$ 13,223             |
| Deterioro general de la cartera    | \$ 487,712            | \$ 29,559             |
| Deterioro otras Cuentas por cobrar | \$ 118,517            | \$ 1,373              |
| <b>TOTAL, DETERIORO</b>            | <b>\$ 1,150,043</b>   | <b>\$ 421,502</b>     |

Al corte de diciembre de 2021, el Consejo de administración aprobó la política de provisión adicional general con el fin de dar mayor cobertura al saldo de la cartera, lo que generó el traslado de la provisión individual adicional a la provisión general la cual sigue vigente para el año 2024; lo que ocasiona variación en los rubros del deterioro en activos.

En cuanto al deterioro por otras cuentas cobrar, el valor más significativo de este rubro corresponde a \$96 millones por concepto de reconocimiento de la cuenta por cobrar a COLFINCREDITOS caso de exasociado identificado con CC. 14.968.527 en Juzgado sexto civil Municipal de Palmira-valle.

### **NOTA 35. AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO**

Comprende los valores calculados por Manuelitacoop sobre los activos intangibles utilizando el método lineal de amortización, a través valores periódicos futuros constantes durante el año 2024 a partir de la estabilización del cambio del Core de negocio LINUX.

| <b>AMORTIZACION</b>                   | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Programas y aplicaciones informáticas | \$ 7,140              | \$ 0                  |
| <b>TOTAL, AMORTIZACION</b>            | <b>\$ 7,140</b>       | <b>\$ 0</b>           |

### **NOTA 36. DEPRECIACION**

Comprende los valores calculados por Manuelitacoop sobre los activos mediante el método de línea recta, aplicando la vida útil durante el año 2024.

| <b>DEPRECIACION</b>              | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Edificaciones                    | \$ 19,405             | \$ 19,393             |
| Muebles y Equipo de Oficina      | \$ 5,676              | \$ 4,992              |
| Equipo de Cómputo y Comunicación | \$ 39,539             | \$ 28,046             |
| Maquinaria y Equipo              | \$ 121                | \$ 269                |
| Enseres y Accesorios             | \$ 0                  | \$ 580                |

|                              |                  |                  |
|------------------------------|------------------|------------------|
| <b>TOTAL, DEPRECIACIONES</b> | <b>\$ 64,741</b> | <b>\$ 58,810</b> |
|------------------------------|------------------|------------------|

### NOTA 37. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

En cumplimiento del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, por medio del cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 (contenido en el anexo del decreto en mención, 2 Y 2.1) conocido como las Normas de Contabilidad y de Información Financiera NCFI aceptadas en Colombia, dando cumplimiento a la sección 33, a continuación, se revelan transacciones con partes relacionadas.

Se considera como partes relacionadas a las personas naturales o jurídicas, que están relacionadas con la entidad que prepara sus estados financieros (Manuelitacoop), en las cuales se pueda ejercer control, influencia significativa o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que reporta.

#### Operaciones Celebradas con Vinculados Económicos.

No existe ninguna entidad jurídica vinculada a la cooperativa que haya dado origen a este tipo de operaciones.

#### Operaciones celebradas con Administradores.

A continuación, se detallan las operaciones activas, pasivos y patrimonio con consejo de administración, Junta de Vigilancia y representantes legales.

|                         | <b>Consejo de Administración</b> | <b>Junta de Vigilancia</b> | <b>Administradores</b> |
|-------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------|
| <b>Activo</b>           |                                  |                            |                        |
| Operaciones de Créditos | \$ 709,179                       | \$ 373,607                 | \$ 236,462             |
| <b>Pasivos</b>          |                                  |                            |                        |
| Depósitos               | \$ 1,061,071                     | \$ 486,776                 | \$ 7,278               |
| <b>Patrimonio</b>       |                                  |                            |                        |
| Aportes                 | \$ 105,775                       | \$ 63,352                  | \$ 13,274              |

Manifestamos que las operaciones celebradas con miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y los empleados de Manuelitacoop, se realizaron conforme a los reglamentos y a la ley.

El detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte que recibieron cada uno de los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representantes Legales durante el año 2024 es el siguiente:

Expresado en miles de pesos

| CARGO DIRECTIVO          | GERENTE           | SUBGERENTE        | JUNTA DE VIGILANCIA | CONSEJO DE ADMON | TOTAL             |
|--------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| SALARIOS                 | \$ 203,253        | \$ 91,239         |                     |                  | \$ 294,492        |
| PRIMA                    |                   | \$ 7,603          |                     |                  | \$ 7,603          |
| VACACIONES               | \$ 11,147         | \$ 4,270          |                     |                  | \$ 15,417         |
| CESANTIAS                |                   | \$ 7,603          |                     |                  | \$ 7,603          |
| INT. CESANTIAS           |                   | \$ 912            |                     |                  | \$ 912            |
| BONIFICACIONES           | \$ 72,624         | \$ 7,603          |                     |                  | \$ 80,227         |
| GASTOS DE REPRESENTACION | \$ 330            |                   |                     |                  | \$ 330            |
| VIATICOS                 | \$ 1,503          |                   |                     |                  | \$ 1,503          |
| TRANSPORTE- OTROS        | \$ 337            |                   | \$ 25               |                  | \$ 362            |
| CEL-INTERNET             | \$ 854            |                   |                     |                  | \$ 854            |
| <b>TOTAL</b>             | <b>\$ 290,048</b> | <b>\$ 119,230</b> | <b>\$ 25</b>        | <b>\$</b>        | <b>\$ 409,303</b> |

A Continuación, se detallan plazos, condiciones, garantías, provisiones por deudas incobrables; y el gasto reconocido durante el periodo con respecto a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.

| CEDULA O NIT | ACTIVO (saldo de credito) | PASIVO     | PATRIMONIO | VR. INICIAL CREDITO | GARANTIA (opera. de Credito) | CLASE DE GARANTIA | PLAZOS Y CONDICIONES | provisión por deudas incobrables | Gastos por deudas incobrables |
|--------------|---------------------------|------------|------------|---------------------|------------------------------|-------------------|----------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| 13828843     | N/A                       | \$ 430,140 | \$ 12,081  | N/A                 | N/A                          | NA                | N/A                  | N/A                              | N/A                           |
| 79738502     | \$ 225,773                | \$ 432,914 | \$ 29,603  | \$ 235,426          | N/A                          | Personal          | 60                   | N/A                              | N/A                           |
| 31178213     | \$ 205,235                | \$ 11      | \$ 12,553  | \$ 219,350          | N/A                          | Personal          | 60                   | N/A                              | N/A                           |
| 16273602     | \$ 160,422                | \$ 40,730  | \$ 13,712  | \$ 167,400          | \$ 174,294                   | Hipoteca          | 108                  | N/A                              | N/A                           |
| 94307416     | \$ 79,113                 | \$ 227     | \$ 11,649  | \$ 113              | \$ 130,484                   | Hipoteca          | 96                   | N/A                              | N/A                           |
| 94310441     | \$ 38,636                 | \$ 19,755  | \$ 12,952  | \$ 57,600           | N/A                          | Personal          | 60                   | N/A                              | N/A                           |
| 6403510      | N/A                       | \$ 137,294 | \$ 13,225  | N/A                 | N/A                          | Personal          | 60                   | N/A                              | N/A                           |
| 66760983     | \$ 250,176                | \$ 5,165   | \$ 10,911  | \$ 290,407          | N/A                          | Personal          | 60                   | N/A                              | N/A                           |
| 1144166741   | \$ 123,431                | \$ 2,113   | \$ 2,363   | \$ 130,000          | \$ 121,800                   | Hipoteca          | 96                   | N/A                              | N/A                           |
| 79300255     | \$ 106,011                | \$ 34,858  | \$ 12,124  | \$ 157              | N/A                          | Personal          | 60                   | N/A                              | N/A                           |
| 6398928      | \$ 6,243                  | \$ 17,044  | \$ 11,055  | \$ 9,290            | N/A                          | Aportes           | 60                   | N/A                              | N/A                           |
| 86057872     | \$ 3                      | \$ 1,612   | \$ 9,101   | \$ 3,500            | N/A                          | Personal          | 17                   | N/A                              | N/A                           |
| 31179614     | \$ 75,037                 | \$ 7       | \$ 10,605  | \$ 86,000           | N/A                          | Personal          | 60                   | N/A                              | N/A                           |
| 16275272     | \$ 49,164                 | \$ 402,855 | \$ 7,752   | \$ 65,000           | N/A                          | Personal          | 36                   | N/A                              | N/A                           |
| 94313135     | \$ 4                      | \$ 30,400  | \$ 12,715  | \$ 70               | N/A                          | Personal          | 9                    | N/A                              | N/A                           |

## **NOTA 38. REVELACION GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS DE RIESGOS**

Manuelitacoop en razón a su objeto social mediante la prestación de servicios de ahorro y crédito, para toda la base social, está expuesta a diferentes tipos de riesgos asociados a su actividad económica entre los cuales tenemos el riesgo de crédito, liquidez, mercado, operativo, seguridad de la información y de lavado de activos y financiación del terrorismo, entre otros, durante el año 2024 han sido debidamente gestionados a través de un proceso sistemático para la identificación, medición, control y monitoreo de estos.

Para la administración de cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, se han desarrollado diversas actividades que hacen parte de la gestión adelantada durante la vigencia 2024 y que han generado los siguientes resultados:

### **RIESGO DE CREDITO.**

El riesgo crediticio es la probabilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte. La Cooperativa evalúa su riesgo crediticio conforme a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Cooperativa desarrolló diferentes actividades en materia al riesgo de crédito durante el año 2024 entre las cuales se encuentran:

#### **Administración de riesgo y direccionamiento estratégico:**

Actualización y mejoramiento de la herramienta del scoring interno para la colocación de créditos y reglamentos de otorgamiento de créditos, evaluación de la cartera, y provisiones, con el fin de tener directrices y límites adecuados en la gestión del riesgo de crédito.

En la actualización del direccionamiento estratégico, se implementaron indicadores relacionados con el riesgo de crédito estos son el saldo cartera e indicador de mora

#### **Seguimiento y Monitoreo del riesgo de crédito.**

Se realizó seguimiento y monitoreo del estado de la cartera de créditos y de las operaciones de otorgamiento realizada, esto con el fin de evidenciar situaciones de riesgo y generar alertas tempranas que permitan anticipar un deterioro de la cartera y generar acciones de mitigación para disminuir la exposición al riesgo y mejorar los procesos.

Para el año 2024, se realiza medición del perfil de riesgo, en el otorgamiento de créditos a través de un modelo de Scoring interno que perfil el deudor y asigna un tasa de acuerdo al nivel de riesgo y se calcula y monitorea indicadores para medir la cartera vencida por calidad y morosidad, la cobertura de cartera, el crecimiento de la cartera por modalidad comparada con el presupuesto, indicador de cartera por riesgo y mora comparado con el sector financiero, concentración de la cartera de créditos, revisión de los niveles de recuperación entre otros indicadores que permiten conocer el estado de la cartera de créditos y el nivel de riesgo, así mismo se realiza monitoreo de la cartera a través de metodologías de comportamiento y análisis de riesgo como el análisis de cosechas, matrices de transición o rodamiento y la evaluación semestral de la cartera de créditos.

### **Eventos de riesgo de crédito y alertas tempranas**

Tanto los eventos de riesgos como las alertas tempranas fueron presentadas y analizadas en el comité de riesgos para la determinación de medidas por parte de la administración para la mitigación de riesgos y mejoramiento de procesos.

### **RIESGO DE LIQUIDEZ**

Se entenderá como Riesgo de Liquidez la contingencia de que una entidad incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

La cooperativa desarrolló diferentes actividades en materia de gestión al riesgo de liquidez durante el año 2024 entre las cuales se destacan las siguientes con los resultados más relevantes:

#### **Administración de riesgo:**

Se presentan informes permanentes a la gerencia, comité interno de liquidez sobre el estado actual de la cooperativa en términos de exposición al riesgo de liquidez entre los que se encuentran el flujo de caja, concentración de activos y pasivos, seguimiento de cuentas por cobrar a la patronales, operaciones de créditos aprobadas pendientes por desembolsar, controles de ley y patrimonio técnico, saldo del disponible para la operación entre otros aspectos relevante para evaluar el nivel de riesgo de liquidez de Manuelitacoop.

#### **Seguimiento y Monitoreo del riesgo de liquidez.**

Se realiza seguimiento y monitoreo de los niveles de liquidez de la cooperativa a través del disponible y algunas métricas que determinan los niveles mínimos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y no contractuales a cargo de Manuelitacoop, esto con el fin de evidenciar situaciones de riesgo y generar alertas tempranas que permitan anticipar descalce el términos

de liquidez y generar acciones de mitigación para disminuir la exposición al riesgo y mejorar los procesos

Durante la vigencia del 2024 se realizó, medición del flujo de caja, indicador del riesgo de liquidez (IRL) brecha de liquidez o GAP, máxima salida probable de ahorros (VARL) en las cuentas de ahorra a la vista, concentración de captaciones, niveles de renovación CDATS, cobertura de liquidez entre otros indicadores que permiten conocer el perfil de riesgo de liquidez de Manuelitacoop a través de una metodología global de riesgo de liquidez.

### **Eventos de liquidez y alertas tempranas**

Tanto los eventos de riesgo como las alertas tempranas fueron presentadas y analizadas en el comité interno de liquidez que para la determinación de medidas por parte de la administración para la mitigación de riesgo y el mejoramiento de procesos.

### **RIESGO OPERATIVO – SARO (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO)**

El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales en las que puede incurrir una institución, debido a la insuficiencia o fallas en los procesos, personas y/o sistemas o al incumplimiento de disposiciones legales y administrativas.

Manuelitacoop desarrolló las siguientes actividades para la mitigación del riesgo operativo durante el año 2024

- Capacitación permanente y continua al personal de la cooperativa a través de diferentes modalidades y canales tales como aula virtual por medio de Microsoft Teams y conferencias presenciales.
- Mejora continua para la sistematización y automatización de procesos a través del desarrollo tecnológico de programas, módulos y software en general. Para el año 2024 se realizó el cambio de software de operaciones e implementación de software de riesgos.
- Actualización del marco normativo aplicable a Manuelitacoop con el fin de dar cumplimiento a todos los requisitos legales aplicables a la actividad financiera que desarrolla la entidad.

### **Eventos de riesgo operativo**

Manuelitacoop desarrollo diferentes actividades en materia de riesgo operativo durante el año 2024 entre las cuales se destacan la siguiente con los resultados más relevantes.

### **Estado de los Eventos de Riesgo Operativo.**

Los eventos reportados en el año 2024 han sido gestionados y en algunos casos se hizo necesario llevar a cabo el desarrollo de planes de tratamiento para la mitigación de riesgos respecto de su probabilidad de ocurrencia o impacto para Manuelitacoop.

### **Pérdidas Económicas por Riesgo operativo.**

Se materializaron 2 pérdidas económicas de eventos de riesgo operativo de \$ 5.8 millones, por deterioro en boletas de cine y, suplantación de identidad de un asociado.

Se encuentra en proceso de reclamación ante el banco de Bogotá, un fraude colectivo por medio de la tarjeta débito de afinidad por valor de \$52 millones, esta situación no afectó el resultado económico de la entidad, debido a que está en proceso y se espera reconocimiento por parte del banco.

### **Recuperaciones Económicas por riesgo operativo.**

Para el año 2024, Manuelitacoop no percibió recursos por recuperación económica por eventos de riesgo operativo materializados, debido a que en el año no se tenían reclamaciones pendientes.

### **Monitoreo de Seguridad Física.**

Este monitoreo se realiza a través de circuito cerrado de televisión (CCTV) para la generación de alerta de seguridad física que permitan gestionar de manera efectivo el riesgo.

Ninguna de las alertas de seguridad física reportadas en el transcurso del año correspondió a eventos de riesgo de seguridad física que pudieran generar pérdidas económicas para la entidad.

### **RIESGO DE MERCADO**

Se entenderá por riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería, por efecto de cambios en las condiciones generales de mercado frente a las de inversión, como resultado de movimientos adversos en las condiciones de los mercados financieros.

La cooperativa desarrolló diferentes actividades en materia de gestión al riesgo de mercado durante el año 2024 entre las cuales se destacan las siguientes con los resultados más relevantes:

#### **Administración de riesgo**

Adecuación y mejoramiento del manual SARM para la consolidación de las etapas y elementos necesarios para la adecuada gestión del riesgo de mercado.

## **Seguimiento monitoreo de riesgo de mercado**

Se realizó seguimiento y monitoreo del comportamiento a mercado y de los factores de riesgo por tasa de interés que podría generar afectaciones a la cooperativa en las operaciones financieras tanto en el activo como en el pasivo para evidenciar situaciones de riesgo y generar alertas tempranas que permitan anticipar pérdidas económicas y generar acciones de mitigación para disminuir la exposición al riesgo y mejorar los procesos.

Durante el año 2024, se realizó medición del valor en riesgo de mercado, estimando las brechas entre las tasas de promedio ponderadas del activo y del pasivo en el margen de intermediación financiera, se realizó valoración de riesgo de contraparte para entidades financieras, entre otros que permiten conocer el estado del comportamiento del mercado y el nivel de riesgo asociado. Asimismo, se realizó monitoreo a las tasas de interés del mercado (DTF, IBR tasa de usura) e indicadores económico (IPC, IPP, crecimiento económico, SMLV, entre otros), para evaluar el comportamiento del mercado, los niveles de concentración y tipo de operaciones del portafolio de tesorería, comportamiento del margen de intermediación financiera y comportamiento de las tasas de interés de mercado ofrecidos por las entidades financieras y algunas entidades del sector cooperativo con la actividad de ahorro y crédito.

## **Eventos de riesgo de mercado y alertas Tempranas**

Las alertas tempranas fueron presentados y analizados en el comité de riesgos para la determinación de medidas por parte de la administración para la mitigación del riesgo y el mejoramiento de los procesos.

## **RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

Se entiende por riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la entidad por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, y/o financiación de armas de destrucción masiva o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. El riesgo de LA/FT puede generar consecuencias y/o impactos a través de los riesgos asociados al riesgo de LA/FT.

Para el 2024 se realizó el seguimiento y actualización del sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, para esto realizaron las siguientes actividades:

### **Seguimiento**

A la matriz de riesgo LAFT y evaluación de controles del sistema.

Revisión de la segmentación de factores de riesgos.

Seguimiento a los asociados con calidad PEP.

### **Capacitación**

En el proceso de inducción se realizó capacitación en SARLAFT.

Se realizó capacitación SARLAFT para los empleados y directivos, en los meses de marzo directivos y empleados octubre. Atendiendo las siguientes modalidades:

Empleado: Se realizó virtualmente a través de Microsoft Teams, el contenido de la capacitación fue evaluado y la calificación obtenida fue satisfactoria.

Directivos: se realizó una capacitación virtual, dictado por el asesor Diego Betancourt en ella participaron los miembros de Junta de Vigilancia y del consejo de administración.

### **Reportes Externos:**

Se cumplió con él envió de los siguientes reportes a la UIAF de manera oportuna:

- Reporte mensual de transacciones.
- Reporte mensual de operaciones sospechosas o ausencias de estas.
- Reporte mensual de transacciones con tarjeta débito.
- Reporte mensual de productos.

### **Presentación de informes y atención de requerimientos**

- Los informes correspondientes al consejo de administración y comité de riesgos.
- Se atendieron los requerimientos de revisión del SARLAFT por parte de la revisoría fiscal y de la revisión semestral por parte de la auditoría interna.
- Se atendió en el mes de abril el requerimiento de Remisión de certificado curso e-learning actualizado, que emitió la Superintendencia de economía solidaria.

### **Base de datos**

El conocimiento de los asociados es el principal mecanismo de prevención y control frente al riesgo de LA/FT, por lo cual se continúa realizando seguimientos la actualización de datos de nuestros asociados con corte al mes de diciembre contamos con un 97% de actualización de los asociados personas naturales y del 65% de actualización de los asociados personas jurídicas.

campana para la actualización de datos se realizó entre los meses de octubre a diciembre.

### NOTA 39. PAGO AL ESTADO COLOMBIANO

La cooperativa cancelo por concepto de impuestos durante el año 2024 y 2023 los siguientes valores:

La Cooperativa es contribuyente del impuesto de renta en el régimen especial.

- Para la vigencia 2024 el impuesto de renta es del 20%. a la DIAN.

| OBLIGACIONES FISCALES                  |                   |                   |
|--|-------------------|-------------------|
| IMPUESTO PAGADOS                       | AÑO 2024          | AÑO 2023          |
| Iva                                    | \$ 16,689         | \$ 16,052         |
| Retención en la fuente                 | \$ 141,400        | \$ 182,405        |
| Retención de industria y comercio      | \$ 5,309          | \$ 5,756          |
| Industria y comercio                   | \$ 37,523         | \$ 30,852         |
| Gravamen a los movimientos financieros | \$ 108,233        | \$ 83,378         |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>\$ 309,154</b> | <b>\$ 318,443</b> |

### NOTA 40. CONTROLES DE LEY.

Manuelitacoop se encuentra cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Circular Básica contable y financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria sobre controles de ley, en los siguientes aspectos los cuales han sido debidamente certificados a esta superintendencia:

- ✓ Margen de solvencia
- ✓ Patrimonio técnico
- ✓ Cupo individual de captaciones
- ✓ Cupo individual de crédito
- ✓ Límite a las Inversiones.
- ✓ Fondo de liquidez
- ✓ Normas sobre SARLAFT.
- ✓ Riesgo de Liquidez.

#### Relación Solvencia

El cumplimiento de la relación de solvencia consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por el nivel de riesgo. La relación de solvencia de la entidad a 31 de diciembre de 2024 es de 17.36% y un patrimonio Técnico de 8.211 millones, porcentaje que es superior al mínimo establecido para nuestra entidad que es del 9%.

| <b>PATRIMONIO BASICO</b>                      | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| RESERVAS DE PROTECCION DE APORTES             | \$ 5,484,818          | \$ 5,208,824          |
| RESERVA PROTECCION DE CARTERA                 | \$ 18,000             | \$ 18,000             |
| OTRAS RESERVAS                                | \$ 240                | \$ 240                |
| FONDO CON DESTINACION ESPECIFICA              | \$ 27,139             | \$ 27,140             |
| CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE                    | \$ 2,206,167          | \$ 2,018,820          |
| <b>Subtotal Patrimonio Básico</b>             | <b>\$ 7,736,364</b>   | <b>\$ 7,273,024</b>   |
| <b>Deducciones</b>                            |                       |                       |
| VALORIZAC.INVERSIONES DE CAPITAL Y BONOS ACC. | \$ 36,582             | \$ 35,320             |
| PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS         | \$ 135,660            | \$ 71,400             |
| <b>Total, Deducciones</b>                     | <b>\$ 172,242</b>     | <b>\$ 106,720</b>     |
| <b>TOTAL, PATRIMONIO BASICO</b>               | <b>\$ 7,564,122</b>   | <b>\$ 7,166,304</b>   |
|   |                       |                       |
| <b>PATRIMONIO ADICIONAL</b>                   |                       |                       |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO EN CURSO              | \$ 175,281            | \$ 214,661            |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR              | \$ 0                  | \$ 0                  |
| PROVISION GENERAL REGULATORIAS                | \$ 471,841            | \$ 466,211            |
| <b>TOTAL, PATRIMONIO ADICIONAL</b>            | <b>\$ 647,123</b>     | <b>\$ 680,872</b>     |
| <b>TOTAL, PATRIMONIO TECNICO</b>              | <b>\$ 8,211,244</b>   | <b>\$ 7,847,176</b>   |

| <b>CONTROLES DE LEY</b>                   | <b>Diciembre 2024</b> | <b>Diciembre 2023</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| CUPO INDIVIDUAL CREDITO 10 % P.T.         | \$ 821,124            | \$ 784,717            |
| CUPO IND. INST. FINANCIERAS 30 % P.T.     | \$ 2,463,373          | \$ 2,354,153          |
| LIMITE CAPTACIONES INDIVIDUALES 25% PT    | \$ 2,052,811          | \$ 1,961,794          |
| LIMITE DE INVERSIONES DE CAPITAL 100 % PT | \$ 8,211,044          | \$ 7,847,176          |
| <b>SOLVENCIA = PATRIMONIO TECNICO</b>     | <b>\$ 8,211,044</b>   | <b>\$ 7,847,176</b>   |
| <b>ACTIVOS PONDERADOS X NIVEL RIESGO</b>  | <b>\$47,302,486</b>   | <b>\$47,169,312</b>   |
| <b>RAZON DE SOLVENCIA</b>                 | <b>17.36%</b>         | <b>16.64%</b>         |

#### NOTA 41. GOBIERNO CORPORATIVO

- a) **Consejo de Administración y Gerencia:** Están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios de **Manuelitacoop**, lo cual se debe no solo a su preparación y formación profesional sino a su capacitación permanente en temas legales y administrativos, cooperativos y financieros. El Consejo de Administración con la Gerencia son las instancias que determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, para lo cual se han definido en el estatuto y reglamentos, diferentes niveles de atribuciones para autorización y aprobación de acuerdo con los montos de cada tipo de operación. En marzo de

2022 fue modificado y aprobado el código de Buen gobierno por la Asamblea General de delegados mediante acta No 031.

- b) **Políticas y División de Funciones:** La Cooperativa está en el proceso de implementación del sistema integral de gestión de riesgos exigido por la superintendencia de economía solidaria, como avance a los aspectos que se venían adelantando previamente.
- c) **Reportes al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia:** El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia reciben mensualmente un informe detallado de la situación financiera de la Cooperativa, la evolución de sus principales rubros y las gestiones que se adelantan en los diferentes frentes: administrativo, financiero y social, así como la ejecución presupuestal de la situación financiera y de los diferentes planes y programas a desarrollar. Los informes presentados por la Revisoría Fiscal se analizan en dichas reuniones. Los reportes son entregados por escrito con anterioridad a cada reunión para su estudio previo.
- d) **Infraestructura Tecnológica:** Manuelitacoop, cuenta con una plataforma tecnológica de alta disponibilidad con la cual se garantiza el 99.9% de disponibilidad de toda la operación de la Cooperativa.
- Clúster de servidores virtualizados con Hyper-V configurados en ACTIVO - PASIVO
  - Servidor de ultima contingencia estado pasivo.
  - Switch HP en clúster en capa 3 ACTIVO – PASIVO
  - Switch Hp capa2 configurados y segmentados por departamento.
  - Sistema de UPS configurados en ACTIVO - ACTIVO con transferencia de carga manual, carga al 14%
  - Respaldo de planta eléctrica
  - Sistema de gestión de Backus, estrategia 3-2-1
  - Centro de datos propio
  - Sistema de cámaras de seguridad
  - Clúster de dispositivos de seguridad perimetral ACTIVO – PASIVO
  - Almacenamiento en SAM en array 50.
  - Sistema telefónico voz ip
- e) **Estructura Organizacional:** La Cooperativa cuenta con una Asamblea General que es su máxima autoridad, compuesta por delegados elegidos por los asociados. La Asamblea elige al Consejo de Administración encargado de la gestión superior de la Cooperativa compuesto por 7 miembros principales y la Junta de Vigilancia encargada de ejercer el Control Social compuesta por 6 miembros (tres principales y tres suplentes). Así mismo elige una Revisoría Fiscal encargada de la fiscalización de la gestión de la Cooperativa conforme a las normas que regulan el ejercicio de dicha profesión en Colombia. El Consejo de Administración nombra al Gerente para que se encargue de la administración

y gestión directa de los recursos de la Cooperativa. Sus competencias, atribuciones, incompatibilidades, responsabilidades y demás aspectos relativos al ejercicio de sus cargos, se detalla en el Estatuto de Manuelitacoop. El Gerente es quien nombra a los demás empleados de la Cooperativa siendo su jefe directo. La Gerencia centraliza toda la toma de decisiones y definición de políticas a nivel operativo sin perjuicio de los límites a las atribuciones que para los diferentes tipos de operaciones le determinan los reglamentos y estatutos vigentes.

- f) **Humano:** El recurso humano de la Cooperativa cuenta con la experiencia y formación profesional y técnica adecuada para los cargos que cada uno desempeña y adicionalmente reciben capacitación y actualización en los temas que a cada área competen. Al corte de 31 de diciembre laboran 28 empleados y 1 aprendiz del Sena, catorce de ellos profesionales, ocho tecnólogos y cinco técnicos.
- g) **Verificación de Operaciones:** Existen una serie de controles internos diseñados e implementados que permiten dar seguimiento a las operaciones regulares de la entidad.
- h) **Revisoría Fiscal:** la Cooperativa cuenta con una Revisoría Fiscal externa elegida por la Asamblea General para periodos de tres años, tiempo durante el cual con base en sus visitas periódicas desarrolla su trabajo de auditoría, que permite tener un conocimiento oportuno y un alcance adecuado sobre los diferentes rubros de los estados financieros y sobre las operaciones efectuadas por la Cooperativa verificando la legalidad de las mismas y el cumplimiento de los objetivos de Manuelitacoop, presentando informes mensuales a los entes directivos y de control de acuerdo con el avance de su trabajo y la programación de sus actividades. Es importante mencionar que en la Asamblea No. 33 de marzo 16 de 2024, se eligió a la firma Cencoa, para el periodo comprendido entre 2024-2027; no obstante el 15 de noviembre de 2024 la Supersolidaria mediante Acto administrativo No. 20242200490111 nos notificó la autorización de posesión de esta firma y sus respectivos delegados, pero por error mecanográfico en el oficio del acto en el documento de identificación del revisor fiscal principal, la corrección se realizó posteriormente mediante Acto administrativo No. 20242200561791 del 23 de diciembre de 2024, realizando el registro en cámara de comercio el 9 de enero de 2025. Es por ello que la firma Consultoría y Auditoría Socioempresarial evaluó y dictaminó la información financiera del año 2024.

#### **NOTA 42. OTRAS REVELACIONES**

Manuelitacoop al corte de 31 de diciembre de 2024 tiene procesos en contra que ameritan ser revelados o contemplados como una contingencia en los estados financieros.

#### **Provisión Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones Y Demandas**

**Ver: Nota 17**

#### **NOTA 43. HECHOS RELEVANTES ANTES DEL CIERRE**

No se presentaron hechos relevantes que pudieran afectar los estados Financieros.

#### **Autorización de los Estados Financieros**

Los estados financieros individuales y las notas que se acompañan fueron autorizados por el consejo de administración según acta No 979 de fecha 28 de enero de 2025, Para ser presentados el día 15 de marzo de 2025 a la Asamblea General de delegados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

#### **NOTA 44. HECHOS POSTERIORES.**

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de estos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

Santiago de Cali, 21 de febrero de 2025

Señores

**CONSULTORÍA Y AUDITORÍA SOCIOEMPRESARIAL**

Sra. Carolina Cardona Valencia

Revisor Fiscal Saliente

Cali

Cordial Saludo,

Confirmamos las siguientes informaciones y opiniones que les suministramos durante el examen de los estados financieros de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MANUELITA**, en adelante **MANUELITACOOP**, al 31 de diciembre de 2024, con el propósito de expresar una opinión con respecto a si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, el resultados de las operaciones y flujos de efectivo de **MANUELITACOOP**, de acuerdo con Normas de Contabilidad e Información Financiera establecidas para el Grupo 2, en los Capítulos 5 y 6, Título 4, Parte 1, Libro 1, del Decreto 2420 de 2015.

1. Reconocemos la responsabilidad de la Gerencia en cuanto a presentar razonablemente en los estados financieros, la situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera establecidas para el Grupo 2, en los Capítulos 5 y 6, Título 4, Parte 1, Libro 1, del Decreto 2420 de 2015.
2. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenio significativos que no estén razonablemente descritos o debidamente contabilizados en los registros financieros.
3. Manifestamos la no existencia de:
  - Irregularidades que involucren a Directivos, Gerencia, o a empleados que desempeñan labores de importancia dentro del sistema de control interno o cualquier irregularidad involucrando otra persona, que pudiera influir significativamente sobre los estados financieros.
  - Violación o posibles violaciones a leyes o reglamentaciones cuyos efectos deberían ser evaluados para su divulgación en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente. No existen tampoco notificaciones de entidades gubernamentales con respecto a incumplimientos o deficiencias en las prácticas de información financiera que pudiera tener un efecto significativo sobre los estados financieros.
  - El incumplimiento de aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros

4. **MANUELITACOOP** tiene implementando el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, de acuerdo con las instrucciones consignadas en el Capítulo I, Título V, de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, y su funcionamiento es eficaz. La Cooperativa con el cambio de software contable a LINUX realizó la integración del software de riesgos DANGER a fin de administrar este sistema, actualmente se encuentra en proceso de parametrización y ajuste, actualización de matriz de riesgo y demás actividades de mejoramiento continuo relacionados con este tipo de riesgo.
5. **MANUELITACOOP** tiene implementando el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, de acuerdo con las instrucciones consignadas en el Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, y sus mediciones indican que la entidad no registra exposición al riesgo de liquidez y no hay ninguna situación irregular que se pueda presentar en el ámbito de la administración de este riesgo que pongan en peligro el cumplimiento de las obligaciones con los asociados frente a la devolución de sus aportes y ahorros en sus diferentes modalidades.
6. En cuanto al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC informo que **MANUELITACOOP** ya desarrolló en debida forma todas las fases de este sistema de acuerdo con el cronograma establecido por la SES. Respecto de la fase IV sobre la constitución de deterioros individuales por Pérdida Esperada, la entidad al corte referido se encuentra afinando los cálculos automáticos efectuados por el software LINUX.
7. En cuanto al sistema de Administración de Riesgo de Operativo – SARO y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM; informamos que **MANUELITACOOP** atendió en debida forma lo establecido en las fases respectivas a estos sistemas y se monitorea a través del comité de riesgos y Consejo de administración estos riesgos.
8. Todos los fondos de Caja, Bancos y otros bienes de **MANUELITACOOP**, según nuestro conocimiento, han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.
9. **MANUELITACOOP**, tiene títulos satisfactorios de todos los activos de su propiedad, y todo lo relacionado con gravámenes o limitaciones a la propiedad ha sido revelados en las notas a los estados financieros.
10. La Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2024, por un total de \$41.521 millones, representa verdaderas cuentas por cobrar por servicios de crédito con los asociados de la entidad, las cuales se ajustan a la reglamentación interna y a lo establecido por la Supersolidaria en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y a las Circulares Externas 11 y 17 de 2020.
11. Los Depósitos al 31 de diciembre de 2024, por un total de \$24.259 millones representan reales cuentas por pagar a favor de los asociados de la entidad, las cuales se ajustan a la reglamentación interna y a lo establecido por la Supersolidaria para la administración de este rubro.
12. No existían deudas, según nuestro entender al 31 de diciembre de 2024 que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos significativos, excedentes, ganancias o pérdidas

contingentes que deban ser registrados o revelados en los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera establecidas para el Grupo 2, en los Capítulos 5 y 6, Título 4, Parte 1, Libro 1, del Decreto 2420 de 2015, ni juicios o reclamos impositivos que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser divulgados.

13. Los estados financieros y sus notas incluyen todas las divulgaciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera y las divulgaciones a las cuales está sujeto **MANUELITACOOP**.
14. A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las divulgaciones en notas a los mismos por el año de 2024 o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o notas, haya originado o es posible que origine algún cambio de importancia, adverso o en los resultados de operaciones de **MANUELITACOOP** por el año 2025. No tenemos ningún proyecto que pueda significativamente afectar el valor en libros o la clasificación de nuestros activos y pasivos.

Cordialmente,

**original firmado**

**SANDRA ROCÍO DÍAZ ÁNGULO**

Representante Legal

**Original firmado**

**IVONNE VELASQUEZ SANCHEZ**

Contador Público  
TP – 156187- T

